

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 377

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**P.E.P. MENSAJE Nº 04/23 ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS PARA EL EJERCICIO 2024.**

Entró en la Sesión de: 29 de Septiembre 2023

Girado a la Comisión Nº: 2 - Archivo Ley Nacional Nº 13.640.

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
MENSAJE N° 04
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 31 AGO. 2023

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi condición de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de someter a consideración del Cuerpo Legislativo que Ud. preside, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, vale destacar en primer lugar que, la presentación en el día de la fecha, cumple con los términos previstos por los artículos 67 y 135 inciso 8 de la Constitución Provincial, en cuanto establece que el Poder Ejecutivo remitirá el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia a la Legislatura antes del 31 de agosto de cada año, a los efectos de su análisis y consideración.

Asimismo, vale poner de manifiesto que, en la elaboración del presente proyecto de Ley de Presupuesto, se han seguido los lineamientos previstos por la Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, Capítulo II, Secciones I y II, como así también se han tenido en consideración las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.917, a la cual nuestra Provincia adhirió mediante la Ley Provincial N° 694.

Así, cada área del Ejecutivo, ha compartido a la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Presupuestaria del Ministerio de Economía, sus respectivos anteproyectos de presupuesto, de acuerdo con los lineamientos suministrados por la citada Dirección General de Presupuesto, la cual, en base a dichos instrumentos y practicando las correcciones pertinentes, ha elaborado el presente Proyecto de Ley que aquí se pone a consideración.

A ello corresponde agregar que, en cuanto a su contenido, el proyecto de Ley que se presenta, cumple con los términos previstos por el artículo 25 de la citada Ley Provincial N° 495, en tanto incluye, las siguientes informaciones:

- a.- Presupuesto de recursos de la Administración Central y de cada uno de los organismos descentralizados, clasificados por rubro;
- b.- Presupuesto de gastos de cada una de las jurisdicciones y de cada organismo descentralizado, identificando objetivos y programas; incluyendo los créditos presupuestarios hasta el

.../1/2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

///...2

- nivel de inciso;
- c.- Resultados de la cuenta corriente y de capital para la Administración central, para cada organismo descentralizado y para el total de la Administración provincial;
- d.- Deuda pública del Estado provincial, clasificada por tipo y carácter del titular.

Resulta menester destacar el nivel de relevancia que la presentación de este documento tiene en el marco del proceso presupuestario en curso, por cuanto refleja de forma resumida, la política del Gobierno programada para el año próximo. Ello, a pesar de las dificultades para la estimación de los agregados y variables macroeconómicas, siendo que recién habrán de conocerse las estimaciones nacionales, de gran preponderancia para el conjunto de las provincias, el 15 de septiembre cuando el Gobierno Nacional presente el proyecto de Ley de Presupuesto 2024 para el Sector Público Nacional No Financiero al Congreso de la Nación.

Haciendo dicha advertencia, es preciso reconocer las limitaciones del caso en lo que hace al contexto macroeconómico y las proyecciones de las variables económicas globales. Dentro de dichas estimaciones, es dable destacar que existen ciertos reparos pertinentes relacionados a la actual coyuntura, como la situación electoral nacional, que es de importancia fundamental para los lineamientos económicos futuros de la economía y para las finanzas públicas. Ello impacta a su vez en las proyecciones de recursos provinciales, los gastos tributarios, las prioridades en los gastos, el uso del crédito público y el servicio de la deuda. Así, dichas características económicas (recursos, gastos, resultados y financiamiento) y funcionales (servicios sociales, económicos, seguridad, de administración gubernamental) del presupuesto de la Administración Provincial, entre otros aspectos mencionados, aplican para realizar la ardua tarea que significa planificar en el sector público, un ejercicio económico financiero.

Se trata, en efecto, del esfuerzo metodológico planteado por el Ejecutivo de relacionar los gastos a autorizar con los recursos que se prevén percibir, en base al Programa General de Gobierno, que el presupuesto presentado debe necesariamente reflejar.

Por ello, en base a lo expuesto, se entiende pertinente estructurar el presente mensaje, de acuerdo con la atención de los siguientes puntos:

IMPORTANCIA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y CONTROL.

El Presupuesto General es el instrumento que vincula los objetivos de gestión pública con los recursos. Bajo dicha perspectiva, se constituye en la herramienta central para la planificación e implementación de las políticas públicas de un Estado, en la medida que refleja el rumbo general del gobierno y las líneas de acción prioritarias seguidas por este. En este sentido, entendemos que el presupuesto debe expresar con precisión los



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

///...3

lineamientos del Gobierno y traducirse en las asignaciones presupuestarias otorgadas a los programas y acciones mediante los cuales se provee la adquisición de bienes y servicios para nuestra comunidad.

Ante todo, entendido como una herramienta de política pública, por cuanto casi no existen finalidades públicas que no requieran para su alcance de la ejecución de acciones que derivan en transacciones económicas y financieras, las cuales son volcadas oportuna y sistemáticamente en el presupuesto.

De esta concepción ha surgido la idea respecto a que el presupuesto es la expresión, en términos financieros, de lo que el gobierno pretende llevar a cabo en un período determinado, por regla general, un año. Sin embargo, en su concepción moderna, el presupuesto adquiere un carácter más integral, y ya no se concibe sólo como la expresión financiera del programa de gobierno, sino como una herramienta más amplia y explícita del mismo. Se constituye, así, en un instrumento útil para la programación económica y social.

En resumen, se trata de una herramienta fundamental para la gestión de Gobierno, que brinda además previsibilidad para el resto de los actores económicos; mientras que, desde la perspectiva de la transparencia, ofrece la posibilidad de llevar adelante una más efectiva acción de control sobre la gestión de Gobierno, a partir del monitoreo y evaluación del gasto ejecutado.

Ahora bien, entendiendo que los aspectos teóricos abordados precedentemente son del conocimiento de los miembros del cuerpo legislativo, dicha tarea introductoria no ha tenido otra razón, que la de ponderar, desde la perspectiva de este Ejecutivo, la importancia fundamental que reviste para el conjunto de la ciudadanía de la Provincia y de las Instituciones que la representan y guardan, el contar para el próximo año 2024 con un presupuesto que sea el reflejo de la voluntad concertada de todos los actores institucionales, y de atender prioritariamente las necesidades más urgentes de nuestros vecinos.

Asimismo, vale destacar que, el presente proyecto de presupuesto tiene por finalidad cumplir por sobre todo con la máxima constitucional sobre la fecha de su presentación, advirtiendo que, el mismo ha de ser enriquecido una vez presentadas las previsiones nacionales para el año venidero, correspondiendo destacar la importancia que representa para esta Administración la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024.

Se estima que, en el marco del presente contexto, aún marcado transversalmente por el conflicto bélico dado entre la Federación de Rusia y Ucrania, en el extremo oriente de Europa, el cual afectó y continúa afectando de forma particular a un sinnúmero de países, entre los cuales se incluye a la República Argentina, con sus efectos negativos para los incipientes procesos de recuperación, generando además, un alza de ciertos precios internacionales, lo que se suma a los elevados índices inflacionarios que viene experimentando



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



04

///...4

nuestro país en los últimos años, sin poder dejar de mencionar que por tercer año consecutivo, la sequía afecta a más de la mitad del país, lo cual genera una considerable merma en los recursos proveniente de dicho sector, se encontrará el entendimiento preciso entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en torno a la aprobación del proyecto de presupuesto, de modo tal de fortalecer la confianza ciudadana en el funcionamiento de sus Instituciones republicanas.

En línea con ello, la presentación aquí efectuada busca promover el diálogo social responsable en torno al diseño de la herramienta de gestión que resulte más efectiva para contrarrestar aquellas cuestiones adversas descritas en el párrafo anterior y que permita la recuperación económica, en el marco de una coyuntura de extrema complejidad desde el punto de vista presupuestario, que reduce sensiblemente el margen de maniobra para el diseño de un presupuesto equilibrado, austero y superavitarario.

Sin perjuicio de ello, se estima que el trabajo realizado, producto de una combinación razonable, prudente y mesurada, entre la pericia técnica de los equipos profesionales de la Administración y la ponderación de las necesidades más urgentes relevadas por la conducción política de las diversas áreas del Gobierno, refleja el empeño por el cumplimiento con los objetivos que la sociedad demanda ante la compleja coyuntura que se vislumbra para el año próximo. En dicho orden, se aspira que su tratamiento y aprobación por el Cuerpo Legislativo en pleno resulte ser un mensaje que busque transmitir una armonía, que permita establecer el diálogo y la búsqueda del consenso de cara a la sociedad.

A continuación, previo a adentrarnos en el análisis de los principales lineamientos de la política presupuestaria para el año 2024, resulta preciso poner en conocimiento la presente propuesta formulada por el Ejecutivo, en torno al contexto internacional, nacional y local.

CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL SIGNADO POR EVENTOS IMPREVISTOS.

Como bien sabemos, la composición cuantitativa y cualitativa del presupuesto provincial está incidida por un conjunto de variables que se relacionan con aspectos que pueden ser dirigidos o regulados desde el ámbito interno de nuestra Jurisdicción, pero es el contexto general de la economía del país y el comportamiento de la economía mundial quienes orquestan el ritmo al cual se adaptan las políticas públicas. Entendiendo, claramente, que destaca en la economía local el peso del régimen de promoción económica y fiscal (Ley Nacional N° 19.640), la actividad turística y la producción de hidrocarburos.

Al respecto, vale destacar como dato negativo para el desarrollo de la vida económica mundial, el inicio de la guerra en el extremo oriente de Europa, entre la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

...///15



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

///...5

Federación de Rusia y Ucrania, la cual afectó y continúa afectando de forma particular, a los países en desarrollo con sus efectos negativos para los incipientes procesos de recuperación, generando además un alza de ciertos precios internacionales, lo que se suma a los elevados índices inflacionarios que viene experimentando nuestro país en los últimos años.

Dicha circunstancia dañosa para la humanidad en general trae aparejado así también, consecuencias económicas negativas las cuales repercuten en casi la totalidad del planeta, no quedando exenta de ellas la República Argentina. Asimismo, la carencia de determinados insumos, sumado a las restricciones a las importaciones en el orden nacional, afectaron de manera directa la actividad industrial de nuestra Provincia, ocasionando pérdidas de la producción industrial como así también de puestos de trabajo; sumado a efectos inflacionarios, los cuales repercuten directamente en nuestra economía Local, siendo que la Provincia debe mantener un criterio de desarrollo de políticas públicas que permita atender las necesidades de nuestra población.

Asimismo, no puede dejar de mencionarse las consecuencias negativas que vienen afectando a nuestro país, por la situación de sequía que por tercer año consecutivo viene golpeando al sector agropecuario, lo cual se traduce en una merma de los recursos que se generan por motivo de dicha actividad.

En dicho sentido, el proyecto presentado ha sido diseñado teniendo en cuenta los eventos supra mencionados y las consecuencias económicas de los mismos, las cuales tienen un impacto transversal, socioeconómico y ambiental, así como efectos en los derechos humanos, que obliga a recalcular cualquier plan de desarrollo sostenible, reevaluar prioridades y reasignar recursos. En esta oportunidad el presupuesto, antes que el Programa de un Gobierno, vale ser pensado como una herramienta de gestión al servicio de la defensa de la sociedad fueguina que coadyuva a enfrentar de forma anticipada los desafíos para el año próximo.

La elaboración de este presupuesto ha tenido en cuenta una evaluación preventiva de las vulnerabilidades que podrían afectar a la situación de los derechos humanos de los habitantes de la Provincia, ante los efectos adversos de la economía en general, y que sin duda requerirá de respuestas multidimensionales, coordinadas, que den paso a una recuperación integral de todos los sectores de la economía local, con especial énfasis en la atención de las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad. Así también se consideraron como cuestiones prioritarias en el ejercicio venidero, el fortalecimiento del sistema de salud, la inversión en el sistema educativo, la seguridad, la inversión en infraestructura, y el constante sostenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración Provincial.

Por ello, como se observará en la descripción de los puntos

...///6



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



04

///...6

siguientes, se ha diseñado un presupuesto anual que se entiende razonable, justo y oportuno, proporcional a la finalidad perseguida por el Ejecutivo, de llevar adelante las acciones tendientes a atender las necesidades poblacionales.

Así las cosas, se advierte que el proyecto presentado y puesto en consideración de la Legislatura, busca, principalmente compartir la visión sobre la dimensión que debiera alcanzar la actividad pública estatal para resolver los actuales problemas colectivos, afrontar los enormes desafíos por venir y la ineludible postura de no reducir ni un ápice políticas públicas que nos permitan progresar y superar la fragilidad institucional existente.

De esta forma, el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial aquí presentado, refleja tal como fuera expuesto precedentemente, el contexto signado por la incertidumbre y los efectos negativos que aún persisten motivo de la secuelas de la declaración de guerra en Europa entre la Federación de Rusia y Ucrania, sumado ello a los altos índices inflacionarios que afectan a nuestra economía, y la sequía que viene afectando por tercer año consecutivo al campo en casi la mitad del país, y que si bien en la actualidad se puede avizorar para el año 2024 una probable recuperación del conjunto de variables que determinan el comportamiento de los recursos y gastos a atender, prevé la necesidad imperiosa de aumentar el nivel de agresividad de las políticas públicas desplegadas por el Gobierno, como parte de la estrategia que busque contener y prevenir los efectos de la crisis desatada por la emergencia sanitaria, el incendio forestal, y el resto de los hechos descriptos precedentemente.

Asimismo, se enfatiza la necesidad de realizar un esfuerzo de asignación selectiva de los gastos primarios, preservando y ampliando los programas sociales de asistencia que han evidenciado mayor grado de efectividad para contener la situación de los grupos vulnerables, al igual de aumentar la potencia de todos los gastos destinados a educación, salud, seguridad y obra pública.

Por lo tanto, con el presente proyecto se procura consolidar la estrategia de intervención desplegada durante el transcurso de la pandemia de modo de garantizar la sustentabilidad de los ingresos del sector público y contribuir a dinamizar el consumo en el sector privado, bajo un criterio de máxima responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, que permita, en el largo plazo, retomar el camino de crecimiento esperado para la Provincia y una mayor estabilización de la situación económica y financiera sobre la cual asentar dicho crecimiento para el futuro, tal como se previó al inicio de la gestión.

El esfuerzo de una administración ordenada en el uso de los recursos públicos, orientada a fortalecer las iniciativas públicas, será una clara señal para los agentes económicos de la firme decisión del Estado de acompañar el proceso de recuperación de la economía tras los hechos descriptos a lo largo del presente las secuelas que aún persisten por

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

...///7



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

///...7

motivo de las consecuencias de la guerra en Europa, entre la Federación de Rusia y Ucrania, y los altos índices inflacionarios, resultando el único marco de certidumbre que se puede brindar, ante la ausencia y desmoronamiento del resto de las referencias que hoy debiera otorgar el escenario internacional. Asimismo, será la razón sobre la cual se asentará la necesaria vinculación con el sector privado, que presto a recomponer rápidamente las condiciones económicas iniciales para un nuevo sendero de crecimiento económico, comprenda la necesidad de asociarse con el sector público con el fin de alcanzar los mismos objetivos.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2024

La Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial establece en el Capítulo II, Sección II, artículo N° 24 que el Poder Ejecutivo definirá las prioridades que enmarque la política presupuestaria en general y los proyectos o programas de inversiones públicas, en particular. Siendo así, el proyecto de presupuesto 2024 se asienta sobre el compromiso de la gestión con los siguientes pilares:

- La planificación del territorio,
- La responsabilidad en la administración de los recursos públicos,
- La transparencia de la gestión pública,
- La atención solidaria de las problemáticas comunes, y
- Una vocación de servicio dignificante de la administración pública.

Asimismo, demuestra el fuerte compromiso de este equipo de trabajo con todos los ciudadanos de la Provincia, y con los principios democráticos que nos han guiado desde el primer día de gobierno. Siempre ha sido nuestro norte lograr una mejor calidad de vida para todos, donde prime el respeto a la diversidad de opiniones, el reconocimiento al esfuerzo laboral, y la solidaridad con los menos favorecidos.

En cuanto a su formulación, en el presente proyecto de Ley de Presupuesto, se retoman los lineamientos de transparencia presupuestaria arribándose a la identificación del recurso que financia cada gasto para el caso del Poder Ejecutivo con mejoras a los clasificadores de objeto del gasto, insumos, finalidad y función. Asimismo, se inicia un proceso de formulación presupuestaria basada en programas, con las limitaciones del caso, y comprendiendo que la complejidad de dicha técnica llevará un arduo camino de formación de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial, asumiendo ante esto que el desafío implica el intento de relacionar en forma armónica variables medibles en magnitudes físicas y monetarias. Cuestión que se entiende redundará en una forma de gestión que por sobre todo haga



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



04

///...8

hincapié en el trabajo multidisciplinario y el debate de las políticas públicas desde una perspectiva integral.

Para el año 2024, el Poder Ejecutivo propone la puesta en marcha de políticas públicas enmarcadas en 113 programas, y más de 400 actividades gubernamentales, los cuales conllevan la ejecución de acciones a desplegar, desde los diversos Ministerios y Secretarías de Estado, por un total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 21/100 (\$ (464.166.596.483,21). Destacándose entre las principales políticas, el sostenimiento de la educación y la cultura, por la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 151.149.000.000), el garantizar la salud de la población por la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES (\$ 52.028.000.000), brindar seguridad y protección a la población, por la suma aproximada de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES (\$ 32.904.000.000), garantizar necesidades básicas insatisfechas a la población, por la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$ 44.883.000.000), y el sostenimiento de la administración provincial, destacándose las transferencias a gobiernos municipales por la suma aproximada de PESOS CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 107.350.000.000). Las mencionadas Políticas Públicas, representan un porcentaje considerable de los gastos previstos para el Poder Ejecutivo, neto de las transferencias al Poder Legislativo, Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, que para 2024 superarán la suma aproximada de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES (\$ 95.000.000.000).

Por su parte, en lo referido a educación pública, se destacan las sumas que se destinarán a los comedores escolares por la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES (\$ 10.000.000.000) aproximadamente, y un monto aproximado de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 4.500.000.000) en mantenimiento de infraestructura escolar. Asimismo, se promoverá la continuidad de los estudiantes dentro del circuito educativo formal por medio del destino de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 2.265.000.000) aproximadamente en becas educativas, deportivas y de capacitación a través del Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles y el programa de deporte provincial.

En materia de Promoción y Asistencia Social, se destinarán PESOS DOS MIL CIENTO SEIS MILLONES (\$ 2.106.000.000) aproximadamente en lo que respecta a la ejecución y puesta en marcha del Programa Red Solidaria, mientras que PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$ 5.348.000.000) aproximadamente se



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

///...9

destinarán al sostenimiento de las pensiones Régimen Único de Pensiones Especiales (RUPE – Ley N° 389).

Luego, se destaca para 2024 el plan de obras a ejecutar desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos por un total aproximado de PESOS VEINTICUATRO MIL MILLONES (\$ 24.000.000.000), para el Poder Ejecutivo, entendiendo que las obras incorporadas al presente proyecto son aquellas que tienen estimado su financiamiento en virtud de lo aprobado por la Ley Provincial N° 1312, la entrada en vigencia del nuevo Fideicomiso Austral, y el financiamiento del Poder Ejecutivo Nacional, entre otras fuentes de financiamiento específico. Por lo cual, es pertinente señalar que actualmente se concentran los esfuerzos en la búsqueda de nuevas fuentes con el objeto de ampliar el plan de obras previsto para 2024, así como para el presente ejercicio. A lo dicho, se debe adicionar el plan de obras diseñado por parte del conjunto de la Administración Pública Provincial, cuyo monto superará los PESOS SESENTA MIL MILLONES (\$ 60.000.000.000) aproximados en el ejercicio.

En otro orden de ideas, se plasmó el servicio de la deuda del estado provincial, el cual representa aproximadamente el OCHO COMA OCHO POR CIENTO (8,8%) de los ingresos corrientes del Poder Ejecutivo, representando una continuidad a la baja en sus porcentajes desde el año 2021. Asimismo, se han establecido artículos que se consideran fundamentales para el ejercicio venidero, la continuidad del programa de Letras del Tesoro Provincial, como herramienta financiera, la posibilidad de realizar fideicomisos, la posibilidad de reestructurar la deuda pública provincial, de corto y largo plazo, y las afectaciones específicas de recursos.

Respecto a las estimaciones de recursos que sustentan las previsiones de gastos, cabe señalar que dicha tarea resulta en extremo difícil. En primer lugar, por el elevado grado de incertidumbre que atravesamos producto de todo lo anteriormente mencionado. En segundo lugar, por la ausencia de pautas macroeconómicas y fiscales que obligadamente se encuentran en cabeza de las autoridades de política económica de la Administración Nacional de acuerdo con el Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (Ley Nacional 25.917 y modificatorias). Entendiendo en este sentido los inéditos sucesos que han hecho eso imposible.

Por lo dicho, las proyecciones realizadas resultan en extremo conservadoras y se centran particularmente sobre un piso en el cual se han de asentar los principales rubros de recaudación nacional y provincial. Claramente, con la presentación del proyecto de presupuesto nacional habrá que reconsiderar las estimaciones de recursos y consecuentemente redistribuir los mismos en las prioridades signadas por la provincia. Asimismo, cabe destacar que el presente documento se ha elaborado sobre preceptos que involucran no solo pautas macro fiscales establecidas por los informes económicos emitidos por



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

///...10

el Poder Ejecutivo Nacional, donde indicó en líneas generales una pauta de IPC pretendida del de OCHENTA POR CIENTO (80%), el cual fue tomado por nuestra provincial tanto para el cálculo de recursos nacionales como para el incremento de gastos de funcionamiento, como así también, un tipo de cambio promedio para fin del ejercicio, de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (1 USD = AR\$ 650).

Sobre dichos conceptos, se ha elaborado un proyecto de ley, en un marco macroeconómico que se encuentran en permanente estado de evolución, pero sin dejar de lado el norte que nos ocupa, como herramienta fundamental para impartir programas, actividades, y de ejecución de gastos que satisfacen diferentes sectores de la sociedad.

Finalmente, cabe destacar la importancia de mantener un equilibrio económico financiero del Sector Público Provincial, por lo que se han introducido herramientas normativas a los efectos de poder mantener el mismo, otorgando así una homogeneidad en la distribución de los recursos, pudiendo prever de esta manera, las necesidades específicas de cada sector.

Asimismo, entendemos que el presente proyecto incluye en su cálculo de recursos una continuidad de fuentes de financiamiento que permiten desarrollar las actividades prioritarias del Estado Provincial. La continuidad de dichas fuentes, su reemplazo por otras y/o su anulación, con los consiguientes ajustes que deban efectuarse, resultan una potestad del Poder Legislativo, no obstante, lo cual desde este Poder Ejecutivo elevamos y elevaremos los proyectos que se consideren apropiados para el análisis de ese cuerpo colegiado.

Es preciso señalar que el gasto total presupuestado para la Administración Central y Organismos Descentralizados asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 56/100 (\$ 626.470.211.134,56), en tanto que los ingresos ascienden a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 37/100 (\$ 600.651.190.482,37).

Por su parte, las instituciones de seguridad social prevén gastos por un total aproximado de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 151.852.380.592) para 2024.

Por último, los responsables de cada una de las carteras Ministeriales y Secretarías de Estado, así como las autoridades de los entes descentralizados y autárquicos podrán plantear ante las comisiones correspondientes del Poder Legislativo Provincial el detalle de los objetivos fijados y los programas para el año 2024, los que precisarán de una efectiva administración que gestione los recursos presupuestarios, administrativos y

...///11



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



04

///...11

financieros en forma adecuada a las necesidades de cada uno.

HACIA UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE "EQUILIBRIO Y SOSTENIMIENTO".

El conjunto de políticas presupuestarias detalladas en este proyecto de Presupuesto conforman una nueva etapa en la estrategia desplegada por el Gobierno, que intenta sostener los avances alcanzados y avanzar de forma anticipada con la contención de los efectos que arrojará el efecto negativo de la guerra en Europa sobre el conjunto de la sociedad, el mercado y el aparato productivo e institucional, una vez superadas las secuelas de la pandemia, la guerra de la Federación de Rusia y Ucrania, los altos índices inflacionarios, y la sequía que aqueja a más de la mitad del país. Por ello, se trata de un presupuesto diseñado como una herramienta de gestión que refleja la firme intención del Estado de, por un lado, sostener las mejoras conseguidas, y avanzar en la reducción del nivel de vulnerabilidad de la población más afectada por la crisis, la generación de empleo de calidad, la implementación de un acuerdo productivo con los actores locales, el desarrollo de infraestructura crítica e impostergable y el desarrollo humano sustentable. Además, se reflejan las acciones concernientes al fortalecimiento institucional, la transparencia en la gestión, el diálogo y el consenso entre los poderes del Estado.

En tal sentido, el presupuesto, hoy más que nunca debe constituir la principal herramienta de gestión contra la profundización de los efectos negativos económicos motivadas por los sucesos descriptos. La historia de nuestro país conserva en la memoria colectiva una larga serie de crisis económicas y sociales de diversa intensidad, al igual que recuperaciones recurrentes y fluctuantes que han incluido y excluido del bienestar a millones de personas.

Hoy el interrogante sobre la dimensión temporal de esta crisis nos expone ante una sociedad que teme, en base a esa memoria, que lo coyuntural pase a ser estructural, y que los nuevos pobres y marginados de esta crisis pasen a ser los nuevos pobres y marginados del país de forma permanente. Evitar a toda costa la configuración de este escenario es el supremo objetivo del Gobierno.

Por ello, resulta fundamental dotar al Ejecutivo de un presupuesto razonable, a la medida de este desafío, que al tiempo que dé cumplimiento con los principios presupuestarios básicos (de programación, universalidad, exclusividad, unidad, factibilidad, exactitud, claridad, especificación, periodicidad, continuidad, flexibilidad, equilibrio, anticipación y transparencia) permita desplegar un conjunto de dispositivos que atiendan con la mayor agresividad posible los efectos que la guerra y la inflación han hecho repercutir sobre el entramado social y productivo, el mercado laboral, la infraestructura sanitaria y los servicios públicos bajo responsabilidad del Estado, fuertemente resentidos por la crisis desatada, de modo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

...///12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

04

...///12

de recuperar parte del terreno perdido o, al menos, detener, en su caso y dentro de los alcances de la herramienta, la profundización del deterioro causado.

Por ello, teniendo en consideración la experiencia acumulada, la efectividad comprobada de las herramientas desplegadas, y el escenario incierto que se presenta para el año próximo, se invita a los miembros del Cuerpo Legislativo, en el marco de la cultura del encuentro y del diálogo social responsable promovido por este Gobierno democrático que he formado al servicio del pueblo, a compartir nuestro diagnóstico y brindar a este Ejecutivo el presupuesto que se entiende necesario para tamaña empresa, en la esperanza que sea el fruto del consenso y del esfuerzo compartido por construir para los fueguinos una unión más perfecta.

Sin más, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Damián LÖFFLER
S/D.-

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA



Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO

01 SEP 2023



Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

TÍTULO I y II - PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTÍCULO 1º.- Fijase en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 56/100 (\$ 626.470.211.134,56), los Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2024, con destino a las finalidades e instituciones que se indican a continuación, y analíticamente en planillas anexas que forman parte de la presente ley:

Administración Pública Provincial

FINALIDAD	2024		TOTAL
	GASTO CORRIENTE	GASTOS DE CAPITAL	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	203.854.068.890,98	18.397.430.461,38	222.251.499.352,36
SERVICIOS SOCIALES	245.729.868.263,90	52.897.159.006,21	298.627.027.270,11
SERVICIOS ECONÓMICOS	32.098.942.171,50	20.006.000.501,75	52.104.942.673,25
SERVICIOS DE SEGURIDAD	31.887.166.949,87	1.088.907.434,98	32.976.074.384,85
DEUDA PÚBLICA	20.510.667.453,99	,00	20.510.667.453,99
TOTAL	534.080.713.730,24	92.389.497.404,32	626.470.211.134,56

Administración Central:

FINALIDAD	2024		TOTAL
	GASTO CORRIENTE	GASTOS DE CAPITAL	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	192.945.907.236,53	15.649.711.703,58	208.595.618.940,11
SERVICIOS SOCIALES	236.135.596.251,86	18.440.215.336,17	254.575.811.588,03
SERVICIOS ECONÓMICOS	10.761.858.091,48	5.397.272.113,10	16.159.130.204,58
SERVICIOS DE SEGURIDAD	31.887.166.949,87	1.088.907.434,98	32.976.074.384,85
DEUDA PÚBLICA	20.510.667.453,99	,00	20.510.667.453,99
TOTAL	492.241.195.983,73	40.576.106.587,83	532.817.302.571,56

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



04

Organismos Descentralizados:

Finalidad	2024		TOTAL
	GASTOS DE CAPITAL	GASTO CORRIENTE	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	10.908.161.654,45	2.747.718.757,80	13.655.880.412,25
SERVICIOS SOCIALES	9.594.272.012,04	34.456.943.670,04	44.051.215.682,08
SERVICIOS ECONÓMICOS	21.337.084.080,02	14.608.728.388,65	35.945.812.468,67
TOTAL	41.839.517.746,51	51.813.390.816,49	93.652.908.563,00

ARTÍCULO 2º.- Estímase en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 37/100 (\$ 600.651.190.482,37), el Cálculo de Ingresos de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2024, destinado a atender los gastos fijados en el artículo 1º de la presente ley, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas anexas, las que forman parte de la presente ley:

RESPONSABLE	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	518.477.615.437,19	7.758.405.951,90	526.236.021.389,09
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	35.090.285.565,65	39.324.883.527,63	74.415.169.093,28
TOTAL	553.567.901.002,84	47.083.289.479,53	600.651.190.482,37

ARTÍCULO 3º.- Fijase en la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECE CON 35/100 (\$ 88.326.945.013,35), los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial en la misma suma.

ARTÍCULO 4º.- El Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2024, se estima en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 60/100 (\$ 19.487.187.272,60), de acuerdo a los Esquemas Ahorro Inversión anexos a la presente y a los cuadros que se detallan a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

04

Administración Central

JURISDICCION	INGRESOS CORRIENTES	GASTOS CORRIENTES	RESULTADO ECONÓMICO
PODER EJECUTIVO	517.541.821.583,19	430.041.634.355,56	87.500.187.227,63
PODER LEGISLATIVO	0,00	12.086.347.000	-12.086.347.000
PODER JUDICIAL	927.193.854	45.487.760.569,00	-44.560.566.715,00
TRIBUNAL DE CUENTAS	0	4.054.553.100,96	-4.054.553.100,96
FISCALÍA DE ESTADO	8.600.000	570.901.008,21	-562.301.008,22

Administración Pública Provincial

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	518.477.615.437,19	35.090.285.565,65	553.567.901.002,84
GASTOS CORRIENTES	492.241.195.983,73	41.839.517.746,51	534.080.713.730,24
RESULTADO ECONÓMICO	26.236.419.453,46	-6.749.232.180,86	19.487.187.272,60

ARTÍCULO 5°.- Fijase en la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 30/100 (\$ 47.291.621.459,30), el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda del Sector Público Provincial, de acuerdo al siguiente detalle, y al desagregado que figura en la planilla anexa, el que forma parte de la presente ley.

SERVICIOS DE LA DEUDA	2023
INTERESES	20.603.099.786,38
AMORTIZACIÓN	26.688.521.672,92
TOTAL	47.291.621.459,30

ARTÍCULO 6°.- Estímase en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 17/100 (\$ 55.713.005.940,17), las Fuentes Financieras de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2024, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la planilla anexa que forma parte de la presente ley:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

04

Fuentes Financieras:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CARÁCTER		
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	120.120.000,00	3.922.248.347,33	4.042.378.347,33
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTOS OTROS PASIVOS	50.765.129.347,84	0,00	50.765.129.347,84
RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS A LP	0,00	528.000.000,00	528.000.000,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES	377.508.245,00	0,00	377.508.245,00
TOTAL	51.262.757.592,84	4.450.248.347,33	55.713.005.940,17

Aplicaciones Financieras:

APLICACIONES FINANCIERAS	CARÁCTER		
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
INVERSIÓN FINANCIERA	542.264.245,00	600.000.000,00	1.142.264.245,00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	24.272.779.130,57	2.415.742.542,35	26.688.521.672,92
TOTAL	24.815.043.375,57	3.015.742.542,35	27.830.785.917,92

ARTÍCULO 7º.- Apruébese los Presupuestos de Gastos y el Cálculo de Recursos y Fuentes Financieras de los Organismos de Seguridad Social para el Ejercicio 2024, de acuerdo al detalle que se indica a continuación y al de las planillas anexas, las que forman parte de la presente ley:

CONCEPTO	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
I-INGRESOS CORRIENTES	146.853.652.444,37
II-GASTOS CORRIENTES	151.852.380.592,12
III-RESULTADO ECONÓMICO	-4.998.728.147,75
IV-RECURSOS DE CAPITAL	350.000.000
V-GASTOS DE CAPITAL	912.466.065,10
IX-RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIVAS	-5.561.194.212,85
X-CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS (CAP Y CORR)	0,00
XII-RESULTADO FINANCIERO	-9.478.540.005,36
XIII-FUENTES FINANCIERAS	10.515.861.614,69
XIV-APLICACIONES FINANCIERAS	1.037.321.609,33



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



04

ARTÍCULO 8°.- Estímase en la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 38/100 (\$ 8.398.377.435,38), el Gasto Tributario para el Ejercicio 2024, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional 25.917 y la Ley Provincial 694 y modificatorias, según el siguiente detalle:

CONCEPTOS	2024
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	
Beneficio de Tasa Cero	1.148.221.771,93
Beneficio por Contribuyente Cumplidor art 124 Ley 439	1.845.554.961,44
Exenciones impositivas	5.404.600.702,01
TOTAL	8.398.377.435,38

TÍTULO III
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 9°.- Fíjase en ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (11.236) el número total de cargos útiles de la planta de personal permanente y no permanente del Poder Ejecutivo Provincial, exceptuando el escalafón docente, para el Ejercicio 2024; y en SETECIENTOS VEINTE (720) el número total de autoridades superiores. Establecer que la asignación de todos los cargos presupuestarios correspondientes, es facultad de la Dirección General de Presupuesto.

ARTÍCULO 10.- Fíjase en NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (969) el número total de cargos de la planta del Poder Judicial.

ARTÍCULO 11.- Fíjase en CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (434) el número total de cargos de la planta del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 12.- Fíjase en CIENTO NOVENTA (190) el número total de cargos de la planta de personal permanente y no permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 13.- Fíjase en DIECIOCHO (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 14.- Fíjese en SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (6.950) el número total de cargos de la planta de personal perteneciente al escalafón docente. Fíjese en UN MILLÓN DOSCIENTAS MIL (1.200.000) la cantidad de horas cátedras destinadas a ser utilizadas en el Sistema Educativo de la Provincia durante el Ejercicio 2024. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, será la autoridad de aplicación del presente para su seguimiento.

ARTÍCULO 15.- Fíjase en UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (1391) el número total de cargos de la planta de personal de los Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2024, de acuerdo a lo indicado en el detalle que obra en las planillas anexas que forman parte de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



04

presente ley. Establecer que la cantidad de autoridades superiores se regirá por ley de creación y modificatorias, de cada uno de los organismos.

RESPONSABLE	CARGOS
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	90
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS	171
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	260
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	155
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA	158
DIRECCIÓN PROV. DE OBRAS Y SERV. SANITARIOS	195
INSTITUTO PROV. DE REGULACIÓN DE APUESTAS	116
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA	246
TOTAL	1.391

ARTÍCULO 16.- Fijase en TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385) el número total de cargos de la planta de personal de los organismos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2024, de acuerdo a lo indicado en el detalle que obra en las planillas anexas que forman parte de la presente ley. Establecer que la cantidad de autoridades superiores se regirá por ley de creación y modificatorias, de cada uno de los organismos.

RESPONSABLE	CARGOS
CAJA DE PREV. SOCIAL DE LA PROVINCIA DE T.D.F.	90
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE T.D.F.	250
CAJA COMPENSADORA DE POLICÍA PROV y S.P.P.	45
TOTAL	385

ARTÍCULO 17.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar o reubicar personal temporario, permanente o de gabinete, desde y hacia las distintas reparticiones de los Organismos Descentralizados, siempre y cuando las jurisdicciones de destino cuenten con el debido respaldo presupuestario en forma previa a la designación o reubicación del agente o gabinete. Las instituciones que posean personal adscripto de la administración pública provincial, deberá afrontar el CIEN POR CIENTO (100%) de los haberes correspondientes del personal requerido.

ARTÍCULO 18.- Estímase en PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 73/100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

(\$ 5.348.901.282,73) el crédito presupuestario total para respaldar los beneficios previstos a otorgar bajo el Régimen Único de Pensiones Especiales (R.U.P.E.), Ley Provincial N° 389, durante el ejercicio 2024.

ARTÍCULO 19.- Fíjase el monto máximo al que se refiere el artículo 79 de la Ley Provincial N° 495, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL MILLONES (\$ 18.000.000.000.), correspondiente al programa de letras del tesoro provincial. Facúltese al Poder Ejecutivo a garantizar la emisión de las mismas, con afectación de recursos corrientes provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, netos de la Coparticipación a Municipios.

ARTÍCULO 20.- Exímese de todo impuesto y tasa provincial creado o a crearse a las operaciones de crédito público y emisiones de Letras de Tesorería que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente Ley.

ARTÍCULO 21.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, la contratación de obras, cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2024, de acuerdo a las planillas de obras anexas. Autorizar al Ministerio de Economía, a redistribuir los créditos y recursos de las mismas, en caso de obtener nuevos financiamientos.

ARTÍCULO 22.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer la cesión de activos a favor de uno o más fideicomisos para la adecuación de los recursos obtenidos por la aplicación del artículo 12 de la Ley Provincial N° 1132, o mediante la afectación de otros recursos de libre disponibilidad, o por incorporación de nuevos recursos a percibirse por parte de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de financiar inversiones en el ámbito provincial, ya sea en beneficio de los acreedores y/o los proveedores de la Provincia, así como de una mejor administración de tales recursos, en condiciones que resulten ventajosas a los intereses de la Provincia. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir los instrumentos que resulten necesarios para alcanzar el objetivo del presente artículo y a aprobar las condiciones contractuales y financieras de dichas operaciones, en el marco de lo establecido por la normativa vigente.

ARTÍCULO 23.- Establécese el monto de transferencias para el Ejercicio 2024, del Laboratorio del Fin del Mundo Sociedad Anónima, de participación estatal mayoritaria creado por Ley Provincial N° 1136, hasta PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000). Establecer que en caso de existir movilidades de masa salarial con base enero 2024 y/o incorporación de personal, la empresa estatal deberá afrontar dicho gasto con recursos propios.

ARTÍCULO 24.- Establécese que los fondos que la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (O.S.P.T.F.) obtenga por el plan de pago de deudas del Registro Único de Pensiones Especiales (R.U.P.E.) con el Poder Ejecutivo Provincial, deberán ser destinados al pago de deudas consolidadas con los Hospitales Públicos Provinciales.

ARTÍCULO 25.- Modificar el Artículo 32 de la Ley Provincial N° 959, el que quedará redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 32.- Créase el Fondo de Prestaciones Prioritarias, cuyo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



04

manejo y administración se constituirá en el ámbito del Ministerio de Economía, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 16.500.000.000). El monto total establecido para el fondo, se deducirá de la base imponible para la distribución primaria de coparticipación. El presente recurso, sólo podrá ser destinado para:

- A) Sostener el aporte provincial, al sistema creado en el artículo 75 de la Ley Nacional 25.565, financiando la venta para uso domiciliario de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros.
- B) Sostener el "Plan de Remediación y Fortalecimiento Ambiental", establecido en el artículo 27 de la presente, por hasta la suma de PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000).
- C) Para atender casos de vulnerabilidad social, a través del Ministerio de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 26.- Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2024 el "Fondo Provincial de Remediación y Fortalecimiento Ambiental" por la suma de PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000), que tendrá como objetivo llevar adelante la remediación ambiental producida por incendios forestales y/o catástrofes naturales de diversa índole, como así también para dotar de equipamiento a las diferentes áreas intervinientes del Poder Ejecutivo. Dicho fondo podrá utilizarse para la adquisición de Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso y Transferencias. Su responsable de ejecución será el Ministerio de Producción y Ambiente, del Poder Ejecutivo Provincial. Facultar al Ministerio de Economía, conforme la presente y la Ley Provincial N° 1452, a realizar las modificaciones presupuestarias, que contemplen la creación del presente, como así también al Ministerio de Producción y Ambiente, a realizar la reglamentación del presente para su ejecución.

ARTÍCULO 27.- Modificar el artículo 4° de la Ley Provincial N° 1235, el cual quedará redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a utilizar temporariamente y dentro del mismo ejercicio los recursos obtenidos en el marco de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1132 y hasta un monto de PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000), a financiar las obras que se presenten demoras de liquidez respecto de los financiamientos originales de la misma, durante su ejecución. Establecer que la devolución de los anticipos solicitados en el marco de la presente ley, podrán exceder el presente ejercicio.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

ARTÍCULO 28.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones de crédito público, preservando el principio de sustentabilidad de la deuda pública provincial. Dichas adecuaciones, deberán ser en moneda nacional, y las tasas de interés acordadas no podrán ser superiores a las prevalecientes para operaciones de similares características. Se autoriza al Poder Ejecutivo a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo previsto en el acuerdo Nación-Provincias

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

04

sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley Nacional 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, sin afectar los recursos coparticipables que correspondan a cada municipio en función de lo establecido en la Ley Provincial N° 892 y sus modificatorias y en la medida en que cumpla con las previsiones del artículo 70 de la Constitución Provincial. Asimismo, se autoriza al Ministro de Economía, a la emisión de los actos administrativos necesarios para la concreción de lo indicado precedentemente.

ARTÍCULO 29.- Autorizar al Ministerio de Economía, a reafectar partidas presupuestarias de recurso con afectación específica provincial, al Inciso 1 - Gasto en Personal - del nomenclador por objeto de gasto de la administración pública provincial, en los casos en que los que la ejecución de las actividades o programas financiados con afectación específica, contengan la utilización de recurso humano para tal fin.

ARTÍCULO 30.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Ministerio de Economía

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Presupuesto 2024



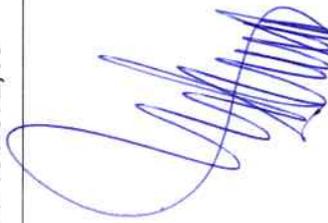
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Gastos figurativos por Institución y Clasificación Económica

Sector Público Provincial no Financiero – en pesos

Clasificador Económico	2024	
	PODER EJECUTIVO	Responsable AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA
GASTOS CORRIENTES	71.347.071.012,71	350.481.872,10
GASTOS DE CAPITAL	16.629.392.128,54	0
Total	87.976.463.141,25	350.481.872,10


C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Federico SCIURANO

Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Contribuciones figurativas por Institución y Clasificación Económica
Sector Público Provincial no Financiero – en pesos

		2024										
		Responsable										
Clasificación Económica	Rubro	Poder Legislativo	Poder Judicial	Tesorería General de la Provincia	Tribunal de Cuentas	Fiscalía de Estado	Instituto Fuegoino de Turismo	Instituto Provincial de Vivienda y Habitat	Dirección Provincial de Vialidad	Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios	Instituto Provincial de Regulación de Apuestas	Agencia de Recaudación Fueguina
INGRESOS CORRIENTES	CONTRIBUCIONE S FIG P/FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12.086.347.000,00	45.481.305.119,14	350.481.872,10	4.054.553.100,96	570.901.008,21	1.445.493.319,74	1.264.920.486,00	1.144.740.756,33	0	0	5.298.810.222,33
RECURSOS DE CAPITAL	CONTRIBUCIONE S FIG P/FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	48.118.500,00	4.993.314.053,04	0	520.400.000,00	4.609.453,00	0	1.626.306.436,00	4.703.294.948,45	18.430.610,19	65.700.000,00	2.586.018.757,80
FUENTES FINANCIERAS	CONTRIBUCIONE S FIG P/FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	0	377.508.245,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		12.134.465.500,00	50.852.127.417,18	350.481.872,10	4.574.953.100,96	575.510.461,21	1.445.493.319,74	2.891.226.922,00	5.848.035.704,78	18.430.610,19	65.700.000,00	7.884.828.980,13

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Ministerio de Economía

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Presupuesto 2024

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Coparticipación de Impuestos a los Municipios
Proyecto de Presupuesto - Ejercicio 2024
(en pesos)

Recursos Coparticipables	DISTRIBUCIÓN PRIMARIA		Masa a Distribuir	DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA				Total Coparticipación Neta a Municipios				
	Total Recursos Coparticipables	Deducción Primaria		Total Recursos Coparticipables	%	Deducción Secundaria	Municipalidad de Ushuaia Coeficiente		Municipalidad de Río Grande Coeficiente	Municipalidad de Tolhuin Coeficiente		
Ingresos Brutos Deducción: - Ley provincial 1074 AREF (4,2%) - Ley provincial 716 (1,5%) Veteranos de guerra Fondos: - Ley provincial 886 (DPV) - Ley provincial 659 Art. 32 Fondo de Sostentamiento de Prestaciones Prioritarias - Ley 1312, art. 17 Fondo Anticovid y Ley 1348 - Ley provincial 905 Art. 25 Fdo Financ. Serv. Soc. (25%)	56.670.514.805,46	2.360.161.621,83 814.155.297,75 2.606.511.287,50 140.194.706,37 322.417.824,64	21.461.657.295,19	0,4660	5.865.414.323,85 6.462.428.233 6.462.428.233,47	0,4107	9.636.397.438,49 -2.449.099.159,62	0,5466	12.823.356.465,96 -3.205.819.116,49	0,0427	1.001.001.390,64 -259.473.847,74	17.996.242.971,54
Señales Deducción: - Ley provincial 1074 AREF (4,2%) - Ley provincial 905 Art. 25 Fdo Financ. Serv. Soc. (25%)	3.349.335.477,23	251.668.562,04	2.308.055.638,48	0,4660	597.013.909,62		980.845.169,97 -245.211.292,49		1.805.231.268,50 -326.301.817,12		101.979.200,01 -25.404.800,00	1.791.041.728,86
Inmobiliario Deducción: - Ley provincial 1074 AREF (4,2%)	2.160.000.000,00	90.720.000,00	1.241.558.000,00	0,4660					670.446.720,00		49.662.720,00	1.241.558.000,00
SUBTOTAL	6.548.179.300,14	6.548.179.300,14	25.849.712.933,87		19.387.284.700,40		8.484.390.516,35		11.266.887.520,84		877.574.663,21	28.628.852.700,40
Regalías Hidrocarburos Deducción: - Ley provincial 1074 AREF (4,2%)	32.521.289.341,00	1.365.894.152,12	31.155.395.188,00	0,2160			2.794.511.233,82		3.289.178.384,95			6.729.565.160,75
SUBTOTAL	32.521.289.341,00	1.365.894.152,12	6.729.565.160,75		19.387.284.700,40		2.794.511.233,82		3.289.178.384,95		645.875.741,98	6.729.565.160,75
Coparticipación Federal de Impuestos Deducción: - Consejo Federal de Inversiones (0,45%)	262.777.141.060,04	1.192.497.143,77	69.584.175.815,73	0,2660			31.914.436.801,79		31.914.436.801,79		5.755.062.210,16	69.584.175.815,73
Municipal	527.538.384,00	25.316.294.647,61	140.330.383,44	0,2660			64.362.147,25		64.362.147,25		11.606.288,85	140.330.383,44
Consenso Fiscal - Punto 1 Inc. c) - Exced. Fdo. Comarcano Deducción: - Consejo Federal de Inversiones (0,45%)	1.801.165.692,40	113.923.325,91	6.703.830.771,57	0,2660			3.074.689.401,25		3.074.689.401,25		554.432.160,08	6.703.830.771,57
Consenso Fiscal - Punto 1 Inc. c) - Necesidades Básicas Insatisfechas Deducción: - Consejo Federal de Inversiones (0,45%)	191.146.181,59	12.465.245,62	50.844.884,10	0,2660			471.371.454,51		471.371.454,51		85.001.409,83	50.844.884,10
Consenso Fiscal con los Munic. 18888 - Ley Provincial N° 1190 Art. 2 (BONUS)	0,00	0,00	23.319.834,15	0,2660			23.319.834,15		23.319.834,15		4.205.215,99	23.319.834,15
SUBTOTAL	389.304.363.789,34	1.313.885.713,30	77.506.926.371,79		19.387.284.700,40		35.548.339.539,94		35.548.339.539,94		6.410.347.293,81	77.506.926.371,79
TOTALES	110.086.204.666,42	380.075.584.621,58	110.086.204.666,42		19.387.284.700,40		66.827.191.289,11		50.104.155.441,73		7.933.797.699,10	104.865.144.432,95

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

SERVICIOS DE LA DEUDA PODER EJECUTIVO - ESTIMACIÓN 2024

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Mes Año	2024 428,40	2024 459,12	2024 492,03	2024 527,31	2024 585,12	2024 605,64	2024 649,07	2024 695,60	2024 745,48	2024 798,93	2024 856,21	2024 917,60	ANUAL 2024 21.746.709.329,30
 Tipo de Cambio Estimado	21,414,245,62	48,235,315,64	328,881,566,36	1,135,451,969,09	50,103,000,76	330,633,896,76	1,300,613,541,54	52,335,482,88	330,533,742,02	1,466,710,393,58	36,346,502,57	306,996,151,53	5,406,255,718,15
Total Interés y Gasto de la Deuda													
Deuda Interna:	20.493.112,55	48.235.315,64	326.010.501,05	49.884.334,09	50.103.000,76	330.633.896,76	51.640.594,04	52.335.482,88	330.533.742,02	35.918.374,76	36.346.502,57	306.996.151,53	1.639.231.006,45
Entidades Bancarias y Financieras	20.493.112,55	48.235.315,64	326.010.501,05	49.884.334,09	50.103.000,76	330.633.896,76	51.640.594,04	52.335.482,88	330.533.742,02	35.918.374,76	36.346.502,57	306.996.151,53	1.639.231.006,45
Préstamo Convenio 1742/1 Decreto 2828/15	2.977.005,40	2.584.728,84	2.554.137,26	2.785.269,56	2.665.307,78	2.377.263,58	2.768.072,03	2.484.177,11	2.534.481,52	2.501.774,96	2.309.404,66	2.515.155,07	31.056.777,77
Programa Federal de Desend. - Convenio 1742/0 Decreto 2828/15	1.203.206,04	1.044.680,97	1.032.296,88	1.125.712,83	1.077.228,29	960.810,45	1.118.762,16	1.004.021,33	1.024.352,69	1.011.133,79	933.384,15	1.016.541,58	12.552.111,16
Bonos de Conversión - Fondo de Gila de Suel ANSES (1)			263.969.543,05		0,00	266.870.307,26	0,00		266.870.307,26	0,00	263.969.543,05	0,00	1.061.679.700,62
Préstamo FFFIR Convenio N° 1687/0 (2)	720.335,47	674.495,94	594.918,53	572.459,20	499.285,11	455.490,67	378.351,13	322.153,37	248.863,48	165.373,80	88.006,42	0,00	4.709.732,12
Préstamo FFFIR Convenio N° 1687/1 (2)	774.532,75	739.294,91	650.222,77	650.700,11	583.393,88	551.949,09	481.202,47	438.756,67	376.314,53	289.739,45	238.813,29	158.092,27	5.940.212,39
Préstamo FFFIR Convenio N° 17485 Obra Superior Tribunal de Just.	2.727.691,96	2.749.745,64	2.591.914,87	2.790.370,14	2.718.156,02	2.825.744,42	2.749.566,52	2.855.078,34	2.867.212,43	2.784.682,24	2.768.781,53	2.788.781,53	33.344.778,70
Préstamo FFFIR Programa de Saneamiento Ambiental (2)	8.966.270,88	9.022.706,84	8.496.387,81	9.112.576,11	8.849.900,23	9.168.017,95	8.865.136,23	9.184.100,44	9.175.697,08	8.860.026,44	9.122.315,53	8.782.978,93	107.616.114,48
Convenio 1787/0 Caja Previsional/ Decreto 2047/17 (3)	732.999,77	7.918.239,44	8.073.275,61	8.241.141,85	8.403.593,05	8.571.459,30	8.733.910,50	8.901.776,75	9.069.642,99	9.232.084,19	9.399.980,44	9.562.411,64	96.838.505,54
Convenio 1787/1 Obra Social/ Decreto 2048/17 (3)	728.350,74	14.835.530,61	15.128.826,26	15.444.418,16	15.748.961,94	16.063.453,84	16.367.897,61	16.682.489,51	16.997.897,61	17.310.000,00	17.621.000,00	17.933.000,00	137.853.000,00
Convenio 22799 Caja Previsional - Interés (3)	823.393,67	8.670.912,45	8.956.453,54	9.261.687,12	9.557.074,46	9.892.000,53	10.157.695,38	10.482.928,97	10.778.008,79	11.063.549,89	11.368.783,47	11.674.017,05	112.656.505,33
Compra de Casillo - Adq. De Inm. Ley Prov. 1261 (4)	839.325,87	0,00	13.981.524,48	0,00	0,00	12.907.390,68	0,00	0,00	10.591.779,84	0,00	0,00	0,00	44.839.660,27
Deuda Externa:	921.133,07	0,00	871.065,31	1.085.467.635,00	0,00	0,00	1.248.972.947,50	0,00	0,00	1.430.791.928,81	0,00	0,00	3.767.024.709,70
Organismos Internacionales (4)	982.144,35	0,00	871.065,31	1.085.467.635,00	0,00	0,00	1.248.972.947,50	0,00	0,00	1.430.791.928,81	0,00	0,00	3.767.024.709,70
BID 940 (Mejoramiento de Barrios)	1.030.912,19	0,00	871.065,31	1.085.467.635,00	0,00	0,00	1.248.972.947,50	0,00	0,00	1.430.791.928,81	0,00	0,00	3.767.024.709,70
Bono Fuego 2027	1.033.500,00	0,00	0,00	1.085.467.635,00	0,00	0,00	1.248.972.947,50	0,00	0,00	1.430.791.928,81	0,00	0,00	3.765.558.782,50
1.103.051,87													
Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	1.099.360,69	281.310.602,49	460.236.481,42	3.439.830.548,62	281.845.554,47	548.693.689,17	4.231.757.863,81	333.702.345,52	583.365.468,28	5.138.072.333,27	359.824.141,77	680.715.231,62	16.340.453.611,15
Deuda Interna:	277.590.026,24	281.310.602,49	444.078.444,92	275.970.548,62	281.845.554,47	548.693.689,17	337.337.863,81	333.702.345,52	583.365.468,28	318.255.647,84	359.824.141,77	680.715.231,62	4.722.687.564,75
Entidades Bancarias y Financieras	102.071.473,60	105.150.023,85	108.329.843,27	111.614.526,98	115.007.831,83	118.513.688,52	122.136.215,17	125.879.732,68	129.748.783,64	132.748.150,94	137.882.883,87	142.750.942,73	1.432.834.097,28
Préstamo Convenio 1742/1 Decreto 2829/15	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	6.592.560,66	79.110.727,96
Programa Federal de Desend. - Convenio 1742/0 Decreto 2828/15	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	2.664.492,59	31.973.911,06
Préstamo FFFIR Convenio N° 1687/0 (2)	13.877.216,53	14.293.533,02	14.722.339,02	15.164.009,19	15.618.929,46	16.087.497,35	16.570.122,27	17.067.225,93	17.579.242,71	18.106.619,99	18.649.818,59	19.203.954,56	177.796.554,56
Préstamo FFFIR Convenio N° 1687/1 (2)	12.647.749,09	13.027.181,56	13.417.997,01	13.820.506,92	14.235.153,03	14.662.207,62	15.102.073,85	15.555.136,06	16.021.790,14	16.502.443,85	16.997.517,16	17.500.373,09	179.289.159,37
Préstamo FFFIR Convenio N° 17485 Obra Superior Tribunal de Just.	12.621.094,41	12.999.727,24	13.388.719,06	13.791.410,83	14.205.152,95	14.631.307,53	15.070.246,76	15.522.354,16	15.988.024,79	16.467.665,53	16.961.695,50	17.470.546,36	179.118.944,91
Préstamo FFFIR Programa de Saneamiento Ambiental	53.668.360,33	55.572.528,79	57.542.734,95	59.581.517,00	61.691.543,16	63.875.822,78	66.136.719,05	68.477.963,48	70.902.672,76	73.414.368,32	76.016.799,37	78.713.970,02	785.594.800,02
Disminución de Otros Pasivos	175.518.552,64	176.160.578,64	335.746.601,64	164.356.021,64	166.837.722,64	430.180.000,64	215.201.648,64	207.822.612,64	453.616.684,64	184.507.486,90	221.941.287,90	557.964.288,90	3.289.853.467,47
Deuda Previsional Ley Prov 1068 art 24 (5)	162.269.360,00	162.811.386,00	147.728.353,00	151.106.829,00	153.588.530,00	201.807.480,00	201.952.456,00	194.573.420,00	175.572.996,00	176.549.827,00	224.075.588,00	224.075.588,00	2.186.119.324,00
Convenio 1787/0 Caja Previsional/ Decreto 2047/17	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	2.823.556,64	33.882.679,72
Convenio 1787/1 Obra Social/ Decreto 2048/17	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	5.291.522,74	47.623.704,68
Convenio 22769 Caja Previsional	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	5.134.113,26	61.609.359,07
Compra de Casillo - Adq. De Inm. Ley Prov. 1261 (4)	0,00	0,00	174.769.056,00	0,00	0,00	215.123.328,00	0,00	0,00	264.794.496,00	0,00	325.931.520,00	0,00	980.618.400,00
Deuda Externa:	2.570.400.000,00	0,00	16.160.036,51	3.163.860.000,00	0,00	0,00	3.894.420.000,00	0,00	0,00	4.819.816.685,44	0,00	0,00	14.464.656.721,94
Organismos Internacionales (4)	2.570.400.000,00	0,00	16.160.036,51	3.163.860.000,00	0,00	0,00	3.894.420.000,00	0,00	0,00	4.819.816.685,44	0,00	0,00	14.464.656.721,94
Bdi 940 (Mejoramiento de Barrios)	0,00	0,00	16.160.036,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.236.685,44	0,00	0,00	42.396.721,94
Bono Fuego 2027	2.570.400.000,00	0,00	0,00	3.163.860.000,00	0,00	0,00	3.894.420.000,00	0,00	0,00	4.793.580.000,00	0,00	0,00	14.422.260.000,00

Notes

(1) En la estimación del cálculo del interés se considera la TNA Badilar Promedio 73,40%. Según REM Mayo/23

(2) Para los préstamos con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional -FFIR se estima un incremento mensual del 3% del índice de la Constitución respecto del mes anterior, y tasa de interés fija. Se estiman desembolsos pendientes en virtud de los desembolsos pendientes en relación con las Resoluciones de crédito aprobadas.

(3) Se considera que el 70% TNA para plazos fijos a 30 días para la proyección, considerando que se calcula en base a una tasa anual acumulada, tomando como última tasa, la aplicada en junio 2023

(4) Se toma el tipo de cambio del dólar, que está referenciado arriba de la columna. Los mismos fueron suministrados por la Dirección Gral de Presupuesto.

(5) El servicio de deuda previsional Ley 1068 art.24 está vinculada con la investigación Provincial del ICESAP específico "Sociedad del Sistema Previsional Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Arqueólogos argentinos"

C.P. Federico Zapata García
 Ministro de Economía
 Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana Urquiza
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]

Gastos por Objeto del gasto y Finalidad
Administración Pública Provincial - en Pesos

Clasificador por Objeto	Clasificador Económico	Finalidad						Total
		ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONOMICOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	DEUDA PUBLICA		
GASTOS EN PERSONAL	GASTOS CORRIENTES	83.274.073.410,79	175.746.637.126,81	17.994.000.565,94	29.830.249.481,81	0	308.844.960.566,35	
BIENES DE CONSUMO	GASTOS CORRIENTES	1.925.514.798,30	17.163.073.390,97	2.986.809.932,23	837.129.893,40	0	22.912.328.014,90	
SERVICIOS NO PERSONALES	GASTOS CORRIENTES	14.609.628.555,86	10.214.296.751,14	9.682.055.551,13	590.304.631,12	103.268.456,71	35.193.553.705,96	
BIENES DE USO	GASTOS DE CAPITAL	4.671.468.689,24	1.871.635.912,49	1.725.926.332,33	780.640.240,22	0	9.049.671.599,28	
TRANSFERENCIAS	GASTOS CORRIENTES	98.929.643.644,41	42.410.160.205,88	870.116.362,20	629.482.943,54	0	142.839.403.156,03	
	GASTOS DE CAPITAL	7.733.025.090,42	373.467.192,79	200.000.000,00	0	0	8.306.492.283,21	
ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	2.423.289.252,56	100.000.000,00	420.000.000,00	0	0	2.943.289.252,56	
	APLICACIONES FINANCIERAS	542.264.245,00	903.838.481,60	0	0	0	1.446.102.726,60	
SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS CORRIENTES	0	195.700.789,10	0	0	20.407.398.997,28	20.603.099.786,38	
	APLICACIONES FINANCIERAS	50.000.000,00	1.881.263.826,75	180.640.234,00	0	24.272.779.130,57	26.384.683.191,32	
OTROS GASTOS	GASTOS CORRIENTES	3.121.408.481,62	0	565.960.000,00	0	0	3.687.368.481,62	
GASTOS FIGURATIVOS	GASTOS CORRIENTES	67.842.398.322,74	1.264.920.486,00	2.590.234.076,07	0	0	71.697.552.884,81	
	GASTOS DE CAPITAL	8.395.669.008,84	3.130.428.171,25	4.703.294.948,45	0	0	16.629.392.128,54	
CONSTRUCCIONES	GASTOS DE CAPITAL	3.569.647.429,16	50.352.055.900,93	17.660.073.744,42	398.267.194,76	0	72.990.444.269,27	
Total		399.281.830.929,04	306.007.478.235,71	59.579.111.931,77	32.976.674.384,85	44.783.446.584,56	742.637.942.065,83	

[Handwritten signature]
C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártido e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten signature]
Mónica Susana BROUZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature in blue ink]

Cuentas por Instituciones y Puestos de Financiamiento
Administración Pública Descentralizada - en pesos

Responsable	Categoría de Economías	2022										Total		
		TESORO PROVINCIAL	TESORO PROVINCIAL GASTO CON APLICACION ESP	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CON APLICACION SUPERFICIA Y PROYECT	RECURSOS CON APLICACION SUPERFICIA NACIONAL	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
PODER LEGISLATIVO	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.086.407.000,00
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.118.500,00
PODER JUDICIAL	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46.897.700.000,00
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.914.082.407,14
PODER EJECUTIVO	GASTOS CORRIENTES	491.199.061.238,27	21.666.252.807,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	511.865.314.045,41
	GASTOS DE CAPITAL	12.886.127.130,43	1.147.481.251,78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.033.608.382,21
FISCALIA DE ESTADO	GASTOS CORRIENTES	17.222.222.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.222.222.000,00
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRIBUNAL DE CUENTAS	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO REGIONAL DE TURISMO	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA DE REGULACION FISCAL	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINIO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DCA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		491.199.061.238,27	22.813.734.058,92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	511.865.314.045,41

[Handwritten signature in blue ink]

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten signature in blue ink]

Mónica Susana Urrutza
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL - Gastos por Institución y Clasificación Económica.		
Responsable	Clasificador Economico	Año
		2024
PODER LEGISLATIVO	2100000-GASTOS CORRIENTES	12.086.347.000,00
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	48.118.500,00
PODER JUDICIAL	2100000-GASTOS CORRIENTES	45.487.760.569,00
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	5.914.052.457,18
PODER EJECUTIVO	2100000-GASTOS CORRIENTES	501.388.705.318,27
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	50.754.354.306,19
FISCALIA DE ESTADO	2100000-GASTOS CORRIENTES	570.901.008,21
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	4.609.453,00
TRIBUNAL DE CUENTAS	2100000-GASTOS CORRIENTES	4.054.553.100,96
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	484.364.000,00
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	2100000-GASTOS CORRIENTES	2.144.975.627,66
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	246.201.375,79
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	2100000-GASTOS CORRIENTES	2.098.196.305,01
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	11.388.239.637,76
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	2100000-GASTOS CORRIENTES	12.716.857.297,00
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	640.506.884,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	2100000-GASTOS CORRIENTES	5.532.180.547,94
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	22.524.387.343,04
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	2100000-GASTOS CORRIENTES	5.959.833.304,22
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	161.700.000,00
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	2100000-GASTOS CORRIENTES	5.298.810.222,33
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	2.586.018.757,80
ADMIN IPV -INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	2100000-GASTOS CORRIENTES	4.062.091.464,10
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	11.932.556.327,00
DGA-DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	2100000-GASTOS CORRIENTES	4.377.054.850,35
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	2.333.780.491,10
CAJA PREVISION SOCIAL DE LA PCIA DE TIERRA DEL FUEGO	2100000-GASTOS CORRIENTES	103.887.390.498,22
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	310.523.675,20
CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA POLICIA PROV Y SERVICIO PENITENCIARIO	2100000-GASTOS CORRIENTES	9.787.954.838,50
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	107.300.000,00
OBRA SOCIAL DE LA PROV DE TIERRA DEL FUEGO	2100000-GASTOS CORRIENTES	42.094.381.047,91
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	494.642.389,90
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM	2100000-GASTOS CORRIENTES	1.176.943.704,24
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	25.000.000,00
FIDEICOMISO AREF	2100000-GASTOS CORRIENTES	192.335.000,00
	2200000-GASTOS DE CAPITAL	1.959.571.252,56
FIDEICOMISO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA	2200000-GASTOS DE CAPITAL	768.281.360,98
Total		875.601.479.915,42

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Gastos por Institución y Fuente de Financiamiento
Administración Pública Provincial - en pesos

Responsable	Clasificador Económico	Finalidad						Total
		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONOMICOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	DEUDA PUBLICA		
PODER JUDICIAL	GASTOS CORRIENTES	45.487.760.569,00	0	0	0	0	45.487.760.569,00	
	GASTOS DE CAPITAL	5.914.052.457,18	0	0	0	0	5.914.052.457,18	
	APLICACIONES FINANCIERAS	377.508.245,00	0	0	0	0	377.508.245,00	
	GASTOS CORRIENTES	12.086.347.000,00	0	0	0	0	12.086.347.000,00	
PODER LEGISLATIVO	GASTOS DE CAPITAL	48.118.900,00	0	0	0	0	48.118.900,00	
	GASTOS CORRIENTES	198.238.262.009,00	237.400.516.737,86	13.352.092.167,55	31.887.166.949,87	20.510.667.453,99	501.386.798.118,27	
	GASTOS DE CAPITAL	17.794.236.302,24	21.770.643.507,42	10.100.567.061,55	1.088.907.834,08	0	50.754.354.306,19	
	APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	
FISCALIA DE ESTADO	GASTOS CORRIENTES	570.901.008,21	0	0	0	0	570.901.008,21	
	GASTOS DE CAPITAL	4.609.455,00	0	0	0	0	4.609.455,00	
	APLICACIONES FINANCIERAS	8.600.000,00	0	0	0	0	8.600.000,00	
	GASTOS CORRIENTES	4.054.553.100,96	0	0	0	0	4.054.553.100,96	
TRIBUNAL DE CUENTAS	GASTOS DE CAPITAL	484.364.000,00	0	0	0	0	484.364.000,00	
	APLICACIONES FINANCIERAS	156.156.000,00	0	0	0	0	156.156.000,00	
	GASTOS CORRIENTES	0	0	2.144.975.627,66	0	0	2.144.975.627,66	
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	246.201.375,79	0	0	246.201.375,79	
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	GASTOS CORRIENTES	0	0	2.098.196.305,01	0	0	2.098.196.305,01	
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	11.388.239.637,76	0	0	11.388.239.637,76	
	APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	20.640.234,00	0	0	20.640.234,00	
	GASTOS CORRIENTES	0	0	12.716.857.297,00	0	0	12.716.857.297,00	
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	GASTOS DE CAPITAL	0	0	640.506.884,00	0	0	640.506.884,00	
	APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	160.000.000,00	0	0	160.000.000,00	
	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	5.532.180.547,94	0	0	5.532.180.547,94	
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	GASTOS CORRIENTES	0	0	22.524.387.343,04	0	0	22.524.387.343,04	
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	303.838.481,60	0	0	303.838.481,60	
	APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS CORRIENTES	5.959.833.304,22	0	0	0	0	5.959.833.304,22	
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS	GASTOS DE CAPITAL	161.790.000,00	0	0	0	0	161.790.000,00	
	APLICACIONES FINANCIERAS	50.000.000,00	0	0	0	0	50.000.000,00	
	GASTOS CORRIENTES	5.298.810.222,33	0	0	0	0	5.298.810.222,33	
	GASTOS DE CAPITAL	2.386.018.757,80	0	0	0	0	2.386.018.757,80	
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
	APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
	APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
ADMIN IPV - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
	APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	
DCA-DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
	APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	
	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	
Total		299.281.830.928,94	306.007.478.235,71	59.579.111.931,77	32.976.074.384,85	44.783.446.584,56	742.627.942.065,83	

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Aislamiento e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL - Gastos por Finalidad y Clasificación Economica - en pesos.

Finalidad Funcion	Clasificador Economico	Año
		2024
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	GASTOS CORRIENTES	271.888.802.213,72
	GASTOS DE CAPITAL	28.952.670.722,78
SERVICIOS SOCIALES	GASTOS CORRIENTES	402.764.515.134,53
	GASTOS DE CAPITAL	57.614.117.171,40
SERVICIOS ECONOMICOS	GASTOS CORRIENTES	35.866.119.951,81
	GASTOS DE CAPITAL	24.734.295.450,20
SERVICIOS DE SEGURIDAD	GASTOS CORRIENTES	31.887.166.949,87
	GASTOS DE CAPITAL	1.383.124.867,12
DEUDA PUBLICA	GASTOS CORRIENTES	20.510.667.453,99
	Total	875.601.479.915,42

C.P. Federico Zápata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Aeráncha e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadorayén
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL - Gasto por Clasificación Económica y Objeto del Gasto

Clasificador Economico	Clasificador por Objeto	Año
		2024
GASTOS CORRIENTES	10000-GASTOS EN PERSONAL	316.792.444.342,68
	20000-BIENES DE CONSUMO	30.459.165.857,24
	30000-SERVICIOS NO PERSONALES	61.264.299.473,83
	50000-TRANSFERENCIAS	254.448.513.910,53
	70000-SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	20.603.099.786,38
	80000-OTROS GASTOS	7.652.195.448,45
	90000-GASTOS FIGURATIVOS	71.697.552.884,81
GASTOS DE CAPITAL	40000-BIENES DE USO	10.020.228.673,70
	50000-TRANSFERENCIAS	8.319.564.638,76
	60000-ACTIVOS FINANCIEROS	3.003.289.252,56
	90000-GASTOS FIGURATIVOS	16.629.392.128,54
	420000-CONSTRUCCIONES	74.711.733.517,94
Total		875.601.479.915,42


C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL - Recursos por Rubro y Clasificación Económica

Clasificación Económica	Rubro	2024
		Estimado
INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS TRIBUTARIOS	441.591.712.524,05
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	76.501.184.983,61
	APORTES Y CONTRIBUCIONES	140.091.770.424,56
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3.637.498.925,54
	INGRESOS DE OPERACION	35.759.899.716,87
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	706.234.985,74
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.978.251.886,84
	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	70.432.632.398,81
	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.528.464.615,85
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.929.824.863,68
RECURSOS DE CAPITAL	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	528.000.000,00
	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.845.870.202,33
	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	14.566.192.758,48
Total		837.097.538.286,36

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana UTRQUIZA
Vicegobernadora en

Ejercicio del Poder Ejecutivo
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, Son Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL - Recursos por Institución, Clasificación Económica y Financiamiento

Responsable	Clasificación Económica					Total
	Tesoro Provincial	Recursos Propios	Recursos con Afectación Específica	Transferencias Internas		
1 - Poder Legislativo	.00	.00	.00	12.086.347.000,00	.00	12.086.347.000,00
2 - Poder Judicial	.00	.00	.00	48.118.500,00	.00	48.118.500,00
3. Poder Ejecutivo Provincial	454.241.461.061,06	.00	927.193.854,00	45.481.305.119,14	4.993.314.053,04	46.408.498.973,14
40 - Tribunal de Cuentas	.00	.00	62.519.734.329,29	1.131.108.064,94	.00	517.892.303.455,29
50 - Fiscalía de Estado	.00	.00	94.308.041,24	7.664.097.910,66	.00	7.758.405.951,90
1 - Instituto Fueguino de Turismo	.00	.00	.00	4.054.553.100,96	.00	4.054.553.100,96
2 - Direccion Provincial de Puertos	.00	.00	.00	520.400.000,00	.00	520.400.000,00
3 - Instituto Provincial de Vivienda y Habitat	.00	.00	.00	579.501.008,21	.00	579.501.008,21
4 - Direccion Provincial de Viabilidad	.00	.00	.00	4.609.453,00	.00	4.609.453,00
5 - Direccion Provincial de Energia	.00	833.532.252,65	.00	1.445.493.319,74	.00	2.279.025.572,39
6 - Direccion Provincial de Obras y Serv. Sanitarios	.00	5.810.835.341,45	.00	.00	.00	5.810.835.341,45
7 - Instituto Provincial de Regulacion de Apuestas	.00	.00	.00	900.000.000,00	.00	900.000.000,00
8 - Agencia de Recaudacion Fueguina	.00	2.178.220.080,00	.00	.00	.00	2.178.220.080,00
1 - Caja de Prevision Social de la Peia Tierra del Fuego	.00	2.706.464.615,85	.00	11.626.306.436,00	.00	14.332.771.051,85
2 - Caja Previsional y Compensadora de la Policia	.00	797.925.616,47	.00	1.144.740.756,33	.00	1.942.666.372,80
3 - Obra Social de la Prov de Tierra del Fuego	.00	.00	.00	11.564.409.803,97	.00	11.564.409.803,97
1 - Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM	.00	13.277.364.181,00	.00	.00	.00	13.277.364.181,00
Total	454.241.461.061,06	185.845.402.625,81	63.501.236.224,53	133.469.438.374,90	25.000.000,00	837.097.538.286,36



C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana DUBOUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aplicaciones Financieras por Institución y Clasificador Económico
Administración Pública Provincial - en pesos

Clasificador Económico	Responsable		Total
	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
INVERSION FINANCIERA	542.264.245,00	903.838.481,60	1.446.102.726,60
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS	24.272.779.130,57	2.111.904.060,75	26.384.683.191,32
Total	24.815.043.375,57	3.015.742.542,35	27.830.785.917,92

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Fuentes Financieras por Institución y Clasificación Económica
Administración Pública Provincial – en pesos

Clasificación Económica	Responsable							Total
	Poder Judicial	Poder Ejecutivo	Tribunal de Cuentas	Instituto Fuegoino de Turismo	Instituto Provincial de Vivienda y Habitat	Dirección Provincial de Energía	Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios	
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0	0	120.120.000,00	112.151.431,06	700.000.000,00	240.000.000,00	24.226.713,94	1.196.498.145,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTOS OTROS PASIVOS	0	50.765.129.347,84	0	0	0	0	0	50.765.129.347,84
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0	0	n	0	0	0	0	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES	377.508.245,00	0	0	0	0	0	0	377.508.245,00
Total	377.508.245,00	50.765.129.347,84	120.120.000,00	112.151.431,06	700.000.000,00	240.000.000,00	24.226.713,94	52.339.135.737,84

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Proyecto de Presupuesto 2024

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central y Organismos Descentralizados

(En pesos)

	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total
I - Ingresos Corrientes	518.477.615.437,19	35.090.285.565,65	553.567.901.002,84
Recursos tributarios	438.522.208.002,13	2.876.983.748,00	441.399.191.750,13
Recursos no tributarios	73.373.056.622,68	2.949.760.949,34	76.322.817.572,02
Venta de bienes y servicios	3.595.498.925,54	42.000.000,00	3.637.498.925,54
Rentas de la propiedad	8.600.000,00	30.000.000,00	38.600.000,00
Contribuciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Ingresos de operación	0,00	29.191.540.868,31	29.191.540.868,31
Transferencias corrientes	2.978.251.886,84	0,00	2.978.251.886,84
II - Gastos Corrientes	492.241.195.983,73	41.839.517.746,51	534.080.713.730,24
Gastos de consumo	329.522.044.427,42	41.116.166.360,41	370.638.210.787,83
Personal	284.434.236.323,17	24.410.724.262,18	308.844.960.585,35
Bienes y servicios	44.534.808.104,25	13.571.073.616,61	58.105.881.720,86
Otros	553.000.000,00	3.134.368.481,62	3.687.368.481,62
Rentas de la propiedad	20.407.398.997,28	195.700.789,10	20.603.099.786,38
Prestaciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	142.311.752.559,03	527.650.597,00	142.839.403.156,03
III - Resultado Económico (I - II)	26.236.419.453,46	-6.749.232.180,86	19.487.187.272,60
IV -Recursos de Capital	7.758.405.951,90	39.324.883.527,63	47.083.289.479,53
Recursos propios de capital	0,00	2.178.464.615,85	2.178.464.615,85
Transferencias de capital	7.758.405.951,90	37.146.418.911,78	44.904.824.863,68
Disminución de la inversión financiera	0,00	0,00	0,00
V - Gastos de Capital	40.576.106.587,83	51.813.390.816,49	92.389.497.404,32
Inversión real directa	31.849.614.304,62	49.290.101.563,93	81.139.715.868,55
Transferencias de capital	8.306.492.283,21	0,00	8.306.492.283,21
Inversión financiera	420.000.000,00	2.523.289.252,56	2.943.289.252,56
VI - Ingresos totales (I + IV)	526.236.021.389,09	74.415.169.093,28	600.651.190.482,37
VII - Gastos totales (II + V)	532.817.302.571,56	93.652.908.563,00	626.470.211.134,56
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	512.409.903.574,28	93.457.207.773,90	605.867.111.348,18
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-6.581.281.182,47	-19.237.739.469,72	-25.819.020.652,19
X - Contribuciones figurativas	68.110.030.106,45	18.153.715.536,84	86.263.745.643,29
XI - Gastos figurativos	87.976.463.141,25	350.481.872,10	88.326.945.013,35
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-26.447.714.217,27	-1.434.505.804,98	-27.882.220.022,25
XIII - Fuentes Financieras	51.262.757.592,84	4.450.248.347,33	55.713.005.940,17
Disminución de otros activos financiera	120.120.000,00	3.922.248.347,33	4.042.368.347,33
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	50.765.129.347,84	0,00	50.765.129.347,84
Recuperación de préstamos a LP	0,00	528.000.000,00	528.000.000,00
Contrib fig para aplicaciones financieras	377.508.245,00	0,00	377.508.245,00
XIV - Aplicaciones Financieras	24.815.043.375,57	3.015.742.542,35	27.830.785.917,92
Inversión financiera	542.264.245,00	600.000.000,00	1.142.264.245,00
Amortización de la deuda	24.272.779.130,57	2.415.742.542,35	26.688.521.672,92
Gastos fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00

Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



Ministerio de Economía

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Presupuesto 2024



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Proyecto de Presupuesto 2024
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central
(En pesos)

	PE	PL	PJ	TCP	FE
I - Ingresos Corrientes	517.541.821.583,19	0,00	927.193.854,00	0,00	8.600.000,00
Recursos tributarios	438.522.208.002,13				
Recursos no tributarios	72.445.862.768,68		927.193.854,00		
Venta de bienes y servicios	3.595.498.925,54				
Rentas de la propiedad					8.600.000,00
Ingresos de operación					
Transferencias corrientes	2.978.251.886,84				
II - Gastos Corrientes	430.041.634.305,56	12.086.347.000,00	45.487.760.569,00	4.054.553.100,96	570.901.008,21
Gastos de consumo	267.322.482.749,25	12.086.347.000,00	45.487.760.569,00	4.054.553.100,96	570.901.008,21
Personal	226.254.842.145,00	10.905.332.000,00	43.073.605.594,00	3.658.447.265,96	542.009.318,21
Bienes y servicios	40.514.640.604,25	1.181.015.000,00	2.414.154.975,00	396.105.835,00	28.891.690,00
Otros	553.000.000,00				
Rentas de la propiedad	20.407.398.997,28				
Transferencias corrientes	142.311.752.559,03				
III - Resultado Económico (I - II)	87.500.187.277,63	12.086.347.000,00	44.560.566.715,00	4.054.553.100,96	562.301.008,21
IV - Recursos de Capital	7.758.405.951,90	0,00	0,00	0,00	0,00
Recursos propios de capital	0,00				
Transferencias de capital	7.758.405.951,90				
Disminución de la inversión financiera					
V - Gastos de Capital	34.124.962.177,65	48.118.500,00	5.914.052.457,18	484.364.000,00	4.609.453,00
Inversión real directa	25.398.469.894,44	48.118.500,00	5.914.052.457,18	484.364.000,00	4.609.453,00
Transferencias de capital	8.306.492.283,21				
Inversión financiera	420.000.000,00				
VI - Ingresos totales (I + IV)	525.300.227.535,09	0,00	927.193.854,00	0,00	8.600.000,00
VII - Gastos totales (II + V)	464.166.596.483,21	12.134.465.500,00	51.401.813.026,18	4.538.917.100,96	575.510.461,21
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	443.759.197.485,93	12.134.465.500,00	51.401.813.026,18	4.538.917.100,96	575.510.461,21
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	61.133.631.051,88	12.134.465.500,00	50.474.619.172,18	4.538.917.100,96	566.910.461,21
X - Contribuciones figurativas	350.481.872,10	12.134.465.500,00	50.474.619.172,18	4.574.953.100,96	575.510.461,21
XI - Gastos figurativos	87.976.463.141,25	0,00	0,00	0,00	0,00
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-26.492.350.217,27	0,00	0,00	36.036.000,00	8.600.000,00
XIII - Fuentes Financieras	50.765.129.347,84	0,00	377.508.245,00	120.120.000,00	0,00
Disminución de otros activos financieros				120.120.000,00	
Obtención de Préstamos	50.765.129.347,84				
Recuperación de préstamos a LP		0,00	0,00	0,00	0,00
Contribuciones Fig para aplicaciones financieras			377.508.245,00		
XIV - Aplicaciones Financieras	24.272.779.130,57	0,00	377.508.245,00	156.156.000,00	8.600.000,00
Inversión financiera			377.508.245,00	156.156.000,00	8.600.000,00
Amortización de la deuda	24.272.779.130,57				
Gastos fig para aplicaciones financieras		0,00	0,00	0,00	0,00

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Las Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



Ministerio de Economía

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Presupuesto 2024

Two handwritten signatures in blue ink are present. The first signature on the left is dense and stylized. The second signature on the right is more fluid and includes a long horizontal stroke.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Proyecto de Presupuesto 2024

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de Organismos Descentralizados

(En pesos)

	In.Fue.Tur.	D.P. Puertos	I.P.V.y H.	D.P. Viabilidad	D.P. Energía	DPOSS	IPRA	AREF
I - Ingresos Corrientes	833.532.252,65	5.810.835.341,45	2.178.220.080,00	797.925.616,47	13.277.364.181,00	6.086.574.789,86	6.105.833.304,22	0,00
Recursos tributarios			2.102.020.080,00	774.963.668,00				
Recursos no tributarios	833.532.252,65		4.200.000,00	22.961.948,47	756.343.444,00	1.000.000,00	1.131.723.304,22	
Venta de bienes y servicios			30.000.000,00					
Remitas de la propiedad								
Ingresos de operación								
Transferencias corrientes	0,00	5.810.835.341,45	0,00	0,00	12.521.020.737,00	6.085.574.789,86	4.774.110.000,00	
II - Gastos Corrientes	2.144.975.627,66	4.377.054.850,35	4.062.091.464,10	2.098.196.305,01	12.716.857.297,00	5.532.180.547,94	5.959.833.304,22	4.948.328.350,23
Gastos de consumo	2.135.595.627,66	4.365.534.850,35	3.866.390.675,00	2.090.334.208,01	12.563.257.297,00	5.531.880.547,94	5.617.844.804,22	4.945.328.350,23
Personal	1.445.493.319,74	3.382.131.233,31	3.319.000.000,00	1.802.424.000,01	5.704.146.908,00	3.533.790.792,94	1.182.858.822,60	4.040.879.185,58
Bienes y servicios	690.102.307,92	983.403.617,04	547.390.675,00	287.910.208,00	6.846.150.389,00	1.998.089.755,00	1.313.577.500,00	904.449.164,65
Otros					12.960.000,00		3.121.408.481,62	
Remitas de la propiedad	0,00	0,00	195.700.789,10	0,00		0,00		0,00
Transferencias corrientes	9.380.000,00	11.520.000,00		7.862.097,00	153.660.000,00	300.000,00	341.988.500,00	3.000.000,00
III - Resultado Económico (I - II)	-1.311.443.375,01	1.433.780.491,10	-1.883.871.384,10	-1.300.270.688,54	560.506.884,00	554.394.241,92	146.000.000,00	-4.948.328.350,23
IV - Recursos de Capital	0,00	900.000.000,00	12.178.464.615,85	6.861.114.855,52	0,00	19.385.304.056,26	0,00	0,00
Recursos propios de capital	0,00	0,00	2.178.464.615,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	900.000.000,00	10.000.000.000,00	6.861.114.855,52	0,00	19.385.304.056,26	0,00	0,00
Disminución de la inversión financiera								
V - Gastos de Capital	246.201.375,79	2.333.780.491,10	11.932.556.327,00	11.388.239.637,76	640.506.884,00	22.524.387.343,04	161.700.000,00	2.586.018.757,80
Inversión real directa	246.201.375,79	2.333.780.491,10	11.832.556.327,00	11.388.239.637,76	640.506.884,00	22.524.387.343,04	161.700.000,00	162.729.505,24
Transferencias de capital								
Inversión financiera			100.000.000,00					2.423.289.252,56
VI - Ingresos totales (I + IV)	833.532.252,65	6.710.835.341,45	14.356.684.695,85	7.659.040.471,99	13.277.364.181,00	25.471.878.846,12	6.105.833.304,22	0,00
VII - Gastos totales (II + V)	2.391.177.003,45	6.710.835.341,45	15.994.647.791,10	13.486.435.942,77	13.357.364.181,00	28.056.567.890,98	6.121.533.304,22	7.534.347.108,03
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	2.391.177.003,45	6.710.835.341,45	15.798.947.002,00	13.486.435.942,77	13.357.364.181,00	28.056.567.890,98	6.121.533.304,22	7.534.347.108,03
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-1.557.644.750,80	0,00	-1.637.963.095,25	-5.827.395.470,78	-80.000.000,00	-2.584.689.044,86	-15.700.000,00	-7.534.347.108,03
X - Contribuciones figurativas	1.445.493.319,74	0,00	2.891.226.922,00	5.848.035.704,78	0,00	18.430.610,19	65.700.000,00	7.884.828.980,13
XI - Gastos figurativos								350.481.872,10
XII - Resultado financiero (IX-X-XI)	-112.151.431,06	0,00	1.253.263.826,75	20.640.234,00	-80.000.000,00	-2.566.258.434,67	50.000.000,00	0,00
XIII - Fuentes Financieras	112.151.431,06	0,00	1.228.000.000,00	0,00	240.000.000,00	2.870.096.916,27	0,00	0,00
Disminución de la inversión financiera								
Recuperación de préstamos a LP			528.000.000,00					
Disminución de otros activos financieros			700.000.000,00		240.000.000,00	2.870.096.916,27		
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrib fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	0,00	0,00	2.481.263.826,75	20.640.234,00	160.000.000,00	303.838.481,60	50.000.000,00	0,00
Inversión financiera			600.000.000,00					
Amortización de la deuda			1.881.263.826,75	20.640.234,00	160.000.000,00	303.838.481,60	50.000.000,00	
Gastos fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



(11) Inmersiones de la flota de buques pesqueros de la zona.

(12) Desembarques realizados de la zona.

(13) Datos de pesca en aguas de jurisdicción nacional.

(14) Datos de buques pesqueros en el extranjero.

(15) Datos de buques pesqueros.

(16) Datos de buques pesqueros.

(17) Datos de buques pesqueros.

(18) Datos de buques pesqueros.

(19) Datos de buques pesqueros.

(20) Datos de buques pesqueros.

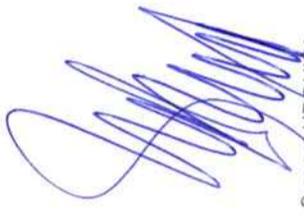
(21) Datos de buques pesqueros.

(22) Datos de buques pesqueros.

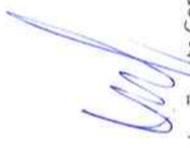
(23) Datos de buques pesqueros.

(24) Datos de buques pesqueros.

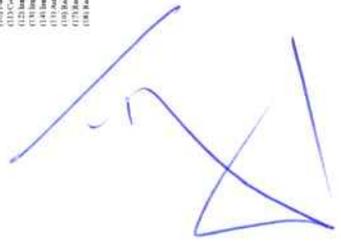
(25) Datos de buques pesqueros.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Presupuesto 2024

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS PROYECTOS DE INVERSIÓN U OBRAS

Jurisdicción: - Agencia de Recaudación Fuegoña

Código	Fuente de Financiamiento	Código Obra	Descripción del proyecto u obra	Índice	Fecha			Avance físico %	Cuenta Total	Ejecución en 2023 (13)	Ejecución en 2024 (14)	Año 2023 (14)	Año 2024 (14)	Balance en mano (14)	Programación Financiera			
					Publicación	Contratación	Obra								Anticipo Financiero 2023 (15)	Anticipo Financiero 2024	Anticipo Financiero 2025	Resumen Anticipo Financiero 2024 (17)
		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
	RECTORES PROPIOS		Nuevo edificio de 1 habilitación en el barrio de Nueva Esperanza, calle 12 de Octubre s/n, Barrio Nueva Esperanza, Estancia de Acceso Sude. Ref. - Trabun	0,724	6,23	12,23	3	0,00	\$1.630.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.072.500.000,00	\$377.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$321.700.000,00	\$171.210.000,00
	RECTORES PROPIOS		Proyecto de construcción de un edificio de 12 unidades habitacionales en el barrio de Nueva Esperanza, calle 12 de Octubre s/n, Barrio Nueva Esperanza, Estancia de Acceso Sude. Ref. - Trabun	2,24	6,24	1,24	2	0,00	\$20.700.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$20.700.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	RECTORES PROPIOS		Reparación de un edificio de 12 unidades habitacionales en el barrio de Nueva Esperanza, calle 12 de Octubre s/n, Barrio Nueva Esperanza, Estancia de Acceso Sude. Ref. - Trabun	2,24	6,24	1,24	3	0,00	\$20.281.252,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$20.281.252,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	Total									TOTAL		0,00	1.122.481.252,56	577.000.000,00	0,00	501.084.375,77	317.844.375,77	171.210.000,00

Referencias:

- (1) Descripción de la fuente de financiamiento de la obra.
- (2) Denominación numérica de la obra.
- (3) Año y año en que se generó la obligación contractual.
- (4) Fecha de publicación de la obra.
- (5) Fecha de finalización prevista en obligación contractual.
- (6) Código de clases de construcción.
- (7) Ampliación: Son aquellos proyectos que implican un aumento de la capacidad instalada de las unidades productivas existentes.
- (8) Mejoras: Son aquellos proyectos orientados a aumentar la eficiencia y productividad de la producción de bienes o servicios.
- (9) Creación: Son aquellos proyectos que implican una nueva unidad productiva o generadora de bienes y servicios. Incluye el rediseño de los proyectos en ejecución.
- (10) Reparación: Son aquellos proyectos destinados a reparar los bienes de capital (edificios, depósitos, abastecedores o destruidos).
- (11) Programa de inversión físico de la obra al 30/06 del año en curso.
- (12) Programa de inversión físico de la obra al 30/06 del año en curso.
- (13) Cuenta total de la obra desde el inicio hasta la finalización de la misma.
- (14) Importe de ejecución de la obra al año en curso.
- (15) Importe de ejecución de la obra estimada a la fecha indicada del año en curso.
- (16) Importe estimado de gastos del proyecto u obra para el año indicado.
- (17) Anticipo financiero otorgado en 2021.
- (18) Recupero de anticipo financiero en 2022.
- (19) Recupero de anticipo financiero en 2023.
- (20) Recupero de anticipo financiero en 2024.

[Handwritten signature]
C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten signature]
Mónica Susana Urruiza
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Ministerio de Economía

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Presupuesto 2024

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and sharp angles, positioned below the main title.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Gastos por Clasificación Económica y Objeto del Gasto

Clasificador Económico	Clasificador por Objeto	2024			Total
		CAJA PREVISION SOCIAL DE LA PCIA DE TIERRA DEL FUEGO	CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA POLICIA PROV Y SERV PENITENCIARIO	OBRA SOCIAL DE LA PROV DE TIERRA DEL FUEGO	
10000-GASTOS EN PERSONAL		1.670.391.485,01	497.634.730,44	5.257.928.837,64	7.425.955.053,09
20000-BIENES DE CONSUMO		127.646.168,24	69.190.352,20	6.743.986.321,90	6.940.822.842,34
30000-SERVICIOS NO PERSONALES		301.264.425,84	160.543.340,90	25.368.003.001,13	25.829.810.767,87
50000-TRANSFERENCIAS		101.741.407.244,81	9.060.586.414,96	807.117.094,73	111.609.110.754,50
80000-OTROS GASTOS		46.681.174,32	,00	3.917.345.792,51	3.964.026.966,83
40000-BIENES DE USO		197.087.040,07	47.300.000,00	481.570.034,35	725.957.074,42
50000-TRANSFERENCIAS		,00	,00	13.072.355,55	13.072.355,55
60000-ACTIVOS FINANCIEROS		,00	60.000.000,00	,00	60.000.000,00
420000-CONSTRUCCIONES		113.436.635,13	,00	,00	113.436.635,13
60000-ACTIVOS FINANCIEROS		537.321.609,33	500.000.000,00	,00	1.037.321.609,33
Total		104.735.235.782,75	10.395.254.838,50	42.589.023.437,81	157.719.514.059,06

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Aislamiento e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Gastos por Institución, Finalidad y Función

Finalidad Función	2024			Total
	CAJA PREVISION SOCIAL DE LA PCIA DE TIERRA DEL FUEGO	CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA POLICIA PROV Y SERV PENITENCIARIO	OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	
SALUD	,00	,00	42.589.023.437,81	42.589.023.437,81
SEGURIDAD SOCIAL	104.735.235.782,75	10.395.254.838,50	,00	115.130.490.621,25
Total	104.735.235.782,75	10.395.254.838,50	42.589.023.437,81	157.719.514.059,06

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Gastos Por Institución y Clasificación Económica

Responsable	2024			Total
	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS	
CAJA PREVISION SOCIAL DE LA PCIA DE TIERRA DEL FUEGO	103.887.390.498,22	310.523.675,20	537.321.609,33	104.735.235.782,75
CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA POLICIA PROV Y SERV PENITEN	9.787.954.838,50	107.300.000,00	500.000.000,00	10.395.254.838,50
OBRA SOCIAL DE LA PROV DE TIERRA DEL FUEGO	42.094.381.047,91	494.642.389,90	,00	42.589.023.437,81
Total	155.769.726.384,63	912.466.065,10	1.037.321.609,33	157.719.514.059,06

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana UROVIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Fuentes Financieras por Institucion

Fuentes Financieras	2024			Total
	1 - Caja de Prevision Social de la Pcia Tierra del Fuego	2 - Caja Previsional y Compensadora de la Policia	3 - Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego	
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	409.780.848,16	486.196.595,63	1.987.169.311,83	2.883.146.755,62
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTOS OTROS PASIVOS	7.632.714.859,07	,00	,00	7.632.714.859,07
Total	8.042.495.707,23	486.196.595,63	1.987.169.311,83	10.515.861.614,69

[Signature]
C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Signature]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Recursos por Institución y Clasificación Económica

Clasificación Económica	2024			Total
	1 - Caja de Prevision Social de la Pcia Tierra del Fuego	2 - Caja Previsional y Compensadora de la Pcia de la Pcia	3 - Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego	
INGRESOS CORRIENTES	96.692.740.075,52	9.559.058.242,87	40.601.854.125,98	146.853.652.444,37
RECURSOS DE CAPITAL	,00	350.000.000,00	,00	350.000.000,00
FUENTES FINANCIERAS	8.042.495.707,23	486.196.595,63	1.987.169.311,83	10.515.861.614,69
Total	104.735.235.782,75	10.395.254.838,50	42.589.023.437,81	157.719.514.059,06

[Signature]
C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Signature]
Mónica Susana Urcola
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

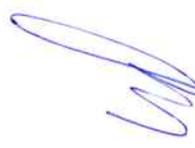


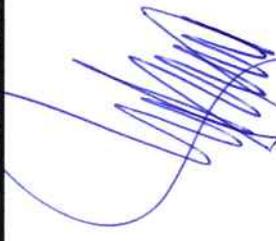


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Aplicaciones Financieras por Institución

Clasificador Económico	2024		TOTAL
	CAJA PREVISION SOCIAL DE LA PCIA DE TIERRA DEL FUEGO	CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA POLICIA PROV Y SERV PENITENCIARIO	
INVERSION FINANCIERA	537.321.609,33	500.000.000,00	1.037.321.609,33


C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

FORMULACION - PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

PROYECTOS DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2024 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

(montos en pesos)

Proyectos de Obra	Ubicación geográfica	Tiempo estimado de ejecución	Costo Total del Proyecto	Periodo		ESTATUS	Financiación		Breve Descripción
				2024			Propia/Nación/ Provincia		
CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS, APERTURA DE NUEVA TRAZA CON ENRIPIADO RUTA PROVINCIA N° 5 Variantes Ea Maria Bety, RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO A-C-LAS.- TRAMO: Ea Maria Bety (Prog. 0+000 a 4+629)	RIO GRANDE	12 MESES	\$2.130.000.000,00	\$2.130.000.000,00		ELABORACION DE PROYECTO	A GESTIONAR		La obra consiste en la apertura de nueva traza, construcción de obras básicas y curripado de un tramo de 4,629km, en Ea Maria Bety.
CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO RUTA NAC. N° 3 TRAMO KM 3,066-88 (USHUAIA)- LIMITE PARQUE NAC.TDF AIAS	USHUAIA	16 MESES	\$1.311.000.000,00	\$ 636.466.773,00		PROYECTO	CONVENIO DNV		La obra consiste principalmente en la construcción de obras básicas y pavimentación del tramo, ejecución de banquetas, señalización horizontal y vertical que vincula a la ruta Nacional N° 3 y límite parque Nac. TDF.
CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO- PUENTE DE HORMIGON SOBRE RIO TURBIO RUTA PCIAL N° 1-TRAMO: RUTA NAC. N° 3 HOSTERIA KAIKEN-TOLHUIN-PROC. 0+000 A 6+640	TOLHUIN	18 MESES	\$565.000.106,69	\$ 1.307.112.558,50		PROYECTO	CONVENIO DNV		La obra consiste principalmente en la construcción de obras básicas, alcantarillas, muros de contención y revestidos, ejecución de banquetas, señalización horizontal y vertical y pavimentación de carpeta de rodamiento con concreto asfáltico adhiriendo un puente de H° A° sobre el Rio Turbio.
CONSTRUCCION DE puentes y acceso en ruta complementaria "b"-TRAMO: EMPALME RUTA NAC. N°3 LIMITE CON CHILE	RutaComp-"b"	12 MESES	\$ 866.884.000,00	\$ 866.884.000,00		PROYECTO	A GESTIONAR		La obra consiste en la construcción de dos (2) puentes con sus respectivos accesos, a) sobre Rio Bella Vista, b) sobre Rio Rasmussen, ambos sobre Ruta complementaria "b", en la provincia de Tierra del Fuego.
CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO- RUTA PCIAL N° 7-TRAMO: RUTA NAC. N° 3-LR° AUSTRAL-RIO GRANDE	RIO GRANDE	16 MESES	\$2.596.795.464,47	\$1.700.651.524,02		PROYECTO	A GESTIONAR		La obra consiste principalmente en la construcción de obras básicas y pavimentación del tramo, ejecución de banquetas, señalización horizontal y vertical que vincula a la ruta Nacional N° 3 en el puesto conocido como Puc. Matencio, y el puente de acceso a la Margen Sur.

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana UNQUIA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Avenida Pío Baroja s/n. Montevideo, 100.000
 Tel: 4342.4242
 www.poderjudicial.gub.uy

**PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL
 DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS**
 En % y en pesos

Formulario F 5
 Presupuesto 2024

Jurisdicción: 1.1.1.02.000
 Organismo: PODER JUDICIAL
 Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia
 Finalidad:
 Función:
 Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Finanzam.	Código Obra	Denominación sintética de las Obras	Fecha		Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total Actual	Estimación Para 2023	Estimación Para 2024	Estimación Para 2025	Programación		Financiera Futura
			Inicio	Finaliz.							Año 2026	Año 2027	
1.2	200	Veredas Tribunales Congreso Nacional 502 c/Calafación - Accesibilidad	11/23	04/24	DJS	60.000.000,00	22.500.000,00	67.500.000,00					
1.2	200	Vereda Gémeos de Apelaciones c/Calafación - Accesibilidad	11/23	03/24	DJS	30.000.000,00	7.300.000,00	22.500.000,00					
1.2	200	Vereda y Accesibilidad (CEDEME)	02/24	08/24	DJS	4.600.000,00		4.600.000,00					
1.2	200	Estabilización sistema eléctrico, cambio de tableros, cables, circuitos, etc. Tribunales DJS	02/24	02/24	DJS	7.600.000,00		7.600.000,00					
1.2	200	Veredas y Muro de Contención Tribunales 8 de Nov.	02/24	02/24	DJS	100.000.000,00		80.000.000,00	20.000.000,00				
1.2	200	Refacción y ampliación oficinas Fiscalía DJS	11/23	02/24	DJS	8.873.962,73	7.099.170,18	1.774.792,55					
1.2	200	Propuesta de refundición ESA	05/24	07/24	DJS	8.600.000,00		8.600.000,00					
1.2	200	Propuesta mejoramiento Dirección Pericial DJS	04/24	07/24	DJS	1.212.500,00		1.212.500,00					
1.2	200	Unidad Tenatología Judicial DJS	03/24	02/25	DJS	537.930.000,00		375.581.000,00	161.379.000,00				
1.1	200	Atenuación Centro de Mediación (CEDEMI)	08/24	01/25	DJS	98.285.714,29		29.785.714,29	69.500.000,00				
1.2	200	Edificio calle Fadul y Gob. Paz	11/24	05/26	DJS	790.600.000,00		150.120.000,00	375.300.000,00	225.180.000,00			
1.1	200	Ampliación Edificio Tribunales 1ª Instancia DJS (8 Nov)	12/24	03/27	DJS	2.171.876.000,00		434.375.000,00	651.562.500,00	651.562.500,00	434.375.000,00		
1.1	200	Reubicación y Ampliación Unidades funcionales en Edificio Tribunales 1ª Instancia DJS	12/23	08/24	DJS	78.500.250,00	15.700.050,00	62.800.200,00					
1.1	200	Conexión Eléctrica Definitiva Edificio STJ	09/24	08/24	DJS	57.583.181,23		57.583.181,23					
1.1	200	Centro de Abordaje Integral	10/25	05/25	DJS	117.594.000,00		35.278.200,00	82.315.800,00				
1.2	200	Muros de contención STJ	10/23	03/24	DJS	180.000.000,00	45.000.000,00	135.000.000,00					
1.1	200	Alarma STJ y puesta en funcionamiento	12/23	01/24	DJS	2.976.571,43	1.489.285,71	1.489.285,71					
1.1	200	Generador STJ - 150Kva	11/23	02/24	DJS	26.040.858,08	14.040.404,04	14.040.404,04					
1.1	200	Ejecución obra gas y cambio de calderas Edificio Tribunales	10/23	04/24	DJS	7.500.000,00	2.250.000,00	5.250.000,00					
1.1	200	STJ - Construcción de oficinas y depósitos	11/23	03/24	DJS	11.877.292,67	3.593.187,80	8.174.104,87					
1.1	400	Accesibilidad Casa de Justicia Tehuin - D.J.N	02/24	02/24	D.J.N	19.824.000,00		19.824.000,00					
1.1	300	Accesibilidad RPI - D.J.N	01/24	04/24	D.J.N	4.000.000,00		4.000.000,00					
1.1	300	Unión Juzgados de Instrucción c/ Tribunales D.J.N	09/24	03/25	D.J.N	141.363.000,00		42.408.900,00	98.954.100,00				
1.1	300	Laboratorio Morque Judicial	09/24	03/25	D.J.N	78.187.500,00		23.456.250,00	54.731.250,00				
1.2	300	Conat. Nuevo Juz. Civil y C. N°3, nuevo Juzgado de Familia N°3 y Ampl. Fiscalía PA	06/24	11/26	D.J.N	238.345.000,00		53.912.356,41	184.432.600,00				
1.1	300	Ampliación Juzgados Civiles	05/24	12/24	D.J.N	60.942.445,00		80.942.445,00					
1.1	300	Ampliación y Refacción RPI D.J.N	05/24	09/25	D.J.N	13.781.000,00		5.504.400,00	8.256.600,00				
1.1	400	Centro de Abordaje Integral Tehuin	10/24	06/25	D.J.N	146.992.500,00		44.097.750,00	102.894.750,00				
1.1	300	Oficinas Registro y Archivo en Depósito de Containers	02/24	02/24	D.J.N	28.052.898,50		75.050.997,50					
1.1	300	Construcción 2da planta planta mantenimiento	09/24	02/25	D.J.N	58.280.000,00		35.028.000,00	23.252.000,00				
(24) Totales							5.085.179.323,92	119.087.083,94	1.887.541.226,19	1.707.438.560,00	816.742.600,00	434.375.000,00	0,00

ES COPIA FIEL

Edith Miriam Cristiano
 Jueza
 Superior Tribunal de Justicia

MARCELO CARMEN DATTEN

Dr. Alejandro Gómez
 Secretario de Secretaría de Justicia y Administración
 Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK

CARLOS GONZALO SAGASUME

Dr. Alejandro Serrif
 Secretario de Secretaría de Justicia y Administración
 Superior Tribunal de Justicia

C.P. Federico Zapata García
 Ministro de Economía
 Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN U OBRAS

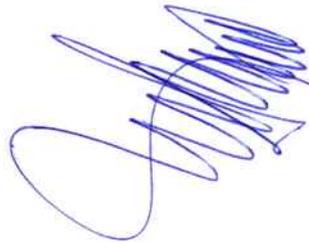
Jurisdicción: DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

UGG	Fuente de Financiamiento (1)	Denominación del proyecto u obra (2)	Fecha		Clase (6)	Ubicación Geográfica (7)	Avance físico		Costo Total (10)	Ejecución acumulada al 30/06/23 (11)	Ejecución estimada al 31/12/23 (12)	Programación Financiera					
			Inicio (3)	Finalización (4)			Finalización (5)	Contractual (5)				Avance físico % (8)	Avance físico % (9)	Año 2024 Obras (13)	Año 2025 Obras (13)	Resto de los años Obras (13)	Año 2024 Anticipo Financiero (14)
UG2203	Contrib. Equitativas. Cred externo Ley 1148 y 1306	Ampliación muelle comercial Puerto de Ushuaia	06/21	10/22	1	Ushuaia	51,62%		1.089.536.672,11	657.586.257,16	564.502.188,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UG2204	Contrib. Equitativas. Cred externo BID	Construcción nuevo muelle contaminantes			1	Ushuaia			3.183.187.000,00		200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UG2204	Contrib. Equitativas. Cred externo Ministerio de Transporte	Edificio de acceso a contaminantes			1	Ushuaia			2.500.000.000,00		200.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UG2201	Fondos Próprios	Perforación carril de ingreso a puerto ushuaia			2	Ushuaia			30.241.356,41		900.000.000,00	900.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UG2201	Fondos Próprios	Reparación pavimento en plaza de fiscal			2	Ushuaia			36.705.733,36		36.705.733,36	36.705.733,36					
UG2201	Fondos Próprios	Veredas internas hasta edificio operaciones puerto ushuaia			3	Ushuaia			4.276.333,10		4.276.333,10	4.276.333,10					
UG2201	Fondos Próprios	Remodelación edificio del cuadro control - puerto ushuaia			2	Ushuaia			42.619.651,49		26.466.142,41	17.124.509,08					
UG2201	Fondos Próprios	Estructura de fundación en el perímetro del galpón - puerto RCA			2	Río Grande			19.563.852,96		19.563.852,96						
UG2201	Fondos Próprios	Remodelación y ampliación galpón RCA			2	Río Grande	71,94		13.770.146,07	7.627.569,54							
		Terminación PII edificio DPP			2	Ushuaia			44.243.212,27								
		Terminación obra remodelación y ampliación galpón RCA			2	Río Grande			41.300.000,00								
		Nuevo sistema captación edificio Seguridad			2	Ushuaia			26.650.000,00								
		Reparación estructura muelle sitio 3			2	Ushuaia			80.000.000,00								
		Refacción y acondicionamiento de edificio anexo			2	Ushuaia			30.000.000,00								
		Terminación obra Frente de ampuje y jacobita Lago O'Higgins			1	Ushuaia			30.000.000,00								
		Reparación Cuero Contracción Estribadores			2	Ushuaia			40.000.000,00								
		Demolición Tanque Calentamiento área edificio DPP			2	Ushuaia			20.000.000,00								
		Reparación carpeta rodamiento Sitio 2			2	Ushuaia			50.000.000,00								
		Conexión de clausa y gas en puerto Río Grande			2	Río Grande			10.000.000,00								
		Cambio y reparación aberturas edificio seguridad			2	Ushuaia			12.307.300,24								
		TOTAL						1.944.484.419,94	7.627.569,54			17.124.509,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Referencias:
 (1) Descripción de la fuente de financiamiento de la obra.
 (2) Denominación sintética de la obra.
 (3) Mes y año en que se generó la obligación contractual.
 (4) Mes y año en que se concluyó el proyecto u obra.
 (5) Fecha de finalización prevista en obligación contractual.
 (6) Código de clase de construcción:
 1- AMPLIACION: Son aquellos proyectos que implican un aumento de la capacidad instalada de las unidades productivas existentes.
 2- MEJORAS: Son aquellos proyectos orientados a aumentar la eficiencia y productividad de la producción de bienes o servicios.
 3- CREACION: Son aquellos proyectos que implican una nueva unidad productora o generadora de bienes y servicios. Incluye el rediseño de los proyectos en ejecución.
 4- REPOSICION: Son aquellos proyectos destinados a reponer los bienes de capital totalmente depreciados, obsoletos o destruidos.
 (7) Zona geográfica donde se llevará a cabo la obra (Ushuaia, Río Grande, Taltal o TDF).
 (8) Porcentaje de avance físico de la obra al 30/06 del año en curso.

30.150.750,32
39.487.500,00
4.095.000,00
42.491.904,00
19.505.212,00
13.728.872,54
99.220,00
149.558.458,86
149.558.458,86

20,16%
26,40%
2,74%
28,41%
13,04%
9,18%
0,07%
149.558.458,86


 Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo


 C.P. Federico Zapata Garcia
 Ministro de Economía
 Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur


 Federico SCIURANO
 Legislador U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO





Ministerio de Economía

FIDEICOMISOS Y FONDOS FIDUCIARIOS

Presupuesto 2024

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Estimación de Recursos por Rubro
Fideicomiso AREF - en pesos

Rubro		2024	Total
RUBRO III	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	510.081.375,77	510.081.375,77
	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	2.423.289.252,56	2.423.289.252,56
Total			2.933.370.628,33

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Usana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Estimación de Gastos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Fideicomiso AREF - en pesos

Clasificador Económico	Clasificador por Objeto	2024	Total
GASTOS CORRIENTES	BIENES DE CONSUMO	975.000,00	975.000,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	191.360.000,00	191.360.000,00
GASTOS DE CAPITAL	BIENES DE USO	229.600.000,00	229.600.000,00
	CONSTRUCCIONES	1.729.971.252,56	1.729.971.252,56
APLICACIONES FINANCIERAS	ACTIVOS FINANCIEROS	781.464.375,77	781.464.375,77
Total			2.933.370.628,33

[Signature]
C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Signature]
Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN U OBRAS
Fideicomiso AREF - en pesos

Fuente de Financiamiento	Denominación del proyecto u obra	Fecha		Avance físico	Ejecución acumulada al 13/07/23	Ejecución estimada al 31/12/23	Año 2023	Año 2024	Resto de los años (14)	Programación Financiera							
		Inicio	Finalización							Ubicación Geográfica	Avance físico %	Costo Total	Anticipación	Anticipación	Anticipación	Anticipación	Anticipación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
RECURSOS PROPIOS	Nuevo Edificio Aref - Ushuaia	01/24	6/25	0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.072.500,00	\$577.500,00	\$1.650.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$321.750,00	\$173.250,00
RECURSOS PROPIOS	Provisión e Instalación Equipo Aire Acondicionado - D.G. Catastro - Ant. Arg. N°84 - USHUAIA	2/24	6/24	0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$29.700.000,00	\$0,00	\$29.700.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
RECURSOS PROPIOS	Acceso Sede Aref - Tolhuin	2/24	6/24	0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$20.281.252,56	\$0,00	\$20.281.252,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.084.375,77	\$0,00
							TOTAL	0,00	577.500,00	1.122.481.252,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	327.834.375,77	173.250.000,00

(3) Denominación simplificada de las obras. Georgias del Sur. Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

- (4) Mes y año en que se generó la obligación contractual.
- (5) Mes y año en que se concluirá el proyecto u obra.
- (6) Fecha de finalización prevista en obligación contractual.
- (7) Código de clase de construcción:
- 1> AMPLIACION: Son aquellos proyectos que implicarán un aumento de la capacidad instalada de las unidades productivas existentes.
- 2> MEJORAS: Son aquellos proyectos orientados a aumentar la eficiencia y productividad de la producción de bienes o servicios.
- 3> CREACION: Son aquellos proyectos que implican una nueva unidad productora o generadora de bienes y servicios. Incluye el rediseño de los proyectos en ejecución.
- 4> REPOSICION: Son aquellos proyectos destinados a reponer los bienes de capital totalmente depreciados, obsoletos o destruidos.
- (8) Zona geográfica donde se llevará a cabo la obra (Ushuaia, Río Grande, Tolhuin o TDF).
- (9) Porcentaje de avance físico de la obra al 30/06 del año en curso.
- (10) Porcentaje de avance físico de la obra estimado al 31/12 del año en curso.
- (11) Costo total de la obra desde el inicio hasta la finalización de la misma.
- (12) Importe de ejecución de la obra a la fecha indicada del año en curso.
- (13) Importe de ejecución de la obra estimado a la fecha indicada del año en curso.
- (14) Importe estimado de gastos del proyecto u obra para el año indicado.
- (15) Anticipo financiero otorgado en 2021
- (16) Recupero de anticipo financiero en 2021
- (17) Recupero de anticipo financiero en 2022
- (18) Recupero de anticipo financiero en 2023

Mónica Sysana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature in blue ink]

Estimación de Recursos por Rubro
Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria - en pesos

Rubro	2024	Total
Rubro III		
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	768.281.360,98	768.281.360,98
Total		768.281.360,98

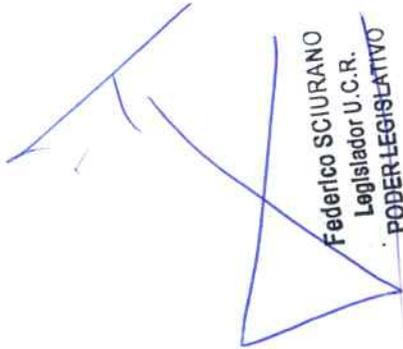
[Handwritten signature in blue ink]
C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten signature in blue ink]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Estimación de Gastos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria - en pesos

Clasificador Económico	Clasificador por Objeto	2024	Total
GASTOS DE CAPITAL	CONSTRUCCIONES	768.281.360,98	768.281.360,98
Total			768.281.360,98

C.P. Federico Zavata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Mónica Susana LARROSA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN U OBRAS
Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria - en pesos

Denominación del proyecto u obra	INICIO	Finalización	Contractual	Clase	Ubicación	Avance 30/6/23	Avance Físico	Costo Total	Ej. Acumulada	Estimada 31-12	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Resto de los años
NUEVO GIMNASIO INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA - RÍO GRANDE	19/12/2018	Están por firmar el reinicio con fecha julio o agosto 2023	13/03/2020	3	RÍO GRANDE	76,00%	85,00%	\$ 572.168.931,60	\$ 67.790.184,51	\$ -	\$ -	\$ 474.063.928,84	\$ -	\$ -
REACOND. DEL EDIF. PERTENECIENTE A LA CENTRAL DE COMUNICACIONES RÍO GRANDE POLICIA PROV.	24/11/2020	Obra suspendida desde 07/2022	23/05/2021	3	RÍO GRANDE	35,93%	35,93%	\$ 289.302.009,62	\$ 13.844.899,08	\$ -	\$ 422.098,90	\$ 275.457.110,54	\$ -	\$ -
REFACCIONES EN DESTACAMENTO DE LAGO ESCONDIDO					USH	0,00%	0,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL EN COMISARIAS Y DEPENDENCIAS POLICIALES-GRUPO 3-RÍO GRANDE	18/11/2022	31/12/2023	18/11/2023	2	RÍO GRANDE	48,24%	100%	\$ 27.917.145,24	\$ 9.156.823,64	\$ 27.917.145,24	\$ 781.680,07	\$ 18.760.321,60	\$ -	\$ -

[Handwritten signature]

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten signature]

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Proyecto de Presupuesto 2024
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de Organismos de Seguridad Social
(En pesos)

	Caja Previsión Social de la Pcia de Tierra del Fuego	Caja Previsional y Compensadora Policia Prov y Serv Penitenciario	Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego	Total
I - Ingresos Corrientes	96.692.740.075,52	9.559.058.242,87	40.601.854.125,98	146.853.652.444,37
Recursos tributarios	192.520.773,92	0,00	0,00	192.520.773,92
Recursos no tributarios	20.046.583,46	158.320.828,13	0,00	178.367.411,59
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	102.602.517,00	560.032.468,74	0,00	662.634.985,74
Contribuciones de seguridad social	96.377.570.201,14	8.840.704.946,00	34.873.495.277,42	140.091.770.424,56
Ingresos de operación	0,00	0,00	5.728.358.848,56	5.728.358.848,56
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
II - Gastos Corrientes	103.887.390.498,22	9.787.954.838,50	38.177.035.255,40	151.852.380.592,12
Gastos de consumo	2.145.983.253,41	727.368.423,54	37.369.918.160,67	40.243.269.837,62
Personal	1.670.391.485,01	497.634.730,44	5.257.928.837,64	7.425.955.053,09
Bienes y servicios	428.910.594,08	229.733.693,10	32.111.989.323,03	32.770.633.610,21
Otros	46.681.174,32	0,00	0,00	46.681.174,32
Rentas de la propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones de seguridad social	101.738.791.698,10	9.060.242.331,00	0,00	110.799.034.029,10
Transferencias corrientes	2.615.546,71	344.083,96	807.117.094,73	810.076.725,40
III - Resultado Económico (I – II)	-7.194.650.422,70	-228.896.595,63	2.424.818.870,58	-4.998.728.147,75
IV -Recursos de Capital	0,00	350.000.000,00	0,00	350.000.000,00
Recursos propios de capital	0,00	350.000.000,00	0,00	350.000.000,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00	0,00	0,00	0,00
V - Gastos de Capital	310.523.675,20	107.300.000,00	494.642.389,90	912.466.065,10
Inversión real directa	310.523.675,20	47.300.000,00	481.570.034,35	839.393.709,55
Transferencias de capital	0,00	0,00	13.072.355,55	13.072.355,55
Inversión financiera	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
VI - Ingresos totales (I + IV)	96.692.740.075,52	9.909.058.242,87	40.601.854.125,98	147.203.652.444,37
VII – Gastos totales (II + V)	104.197.914.173,42	9.895.254.838,50	38.671.677.645,30	152.764.846.657,22
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	104.095.311.656,42	9.335.222.369,76	38.671.677.645,30	152.102.211.671,48
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-7.505.174.097,90	13.803.404,37	1.930.176.480,68	-5.561.194.212,85
X – Contribuciones figurativas	0,00	0,00	0,00	0,00
XI – Gastos figurativos	0,00	0,00	3.917.345.792,51	3.917.345.792,51
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-7.505.174.097,90	13.803.404,37	-1.987.169.311,83	-9.478.540.005,36
XIII - Fuentes Financieras	8.042.495.707,23	486.196.595,63	1.987.169.311,83	10.515.861.614,69
Disminución de la inversión financiera	409.780.848,16	486.196.595,63	1.987.169.311,83	2.883.146.755,62
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	7.632.714.859,07	0,00	0,00	7.632.714.859,07
Contrib fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	537.321.609,33	500.000.000,00	0,00	1.037.321.609,33
Inversión financiera	537.321.609,33	500.000.000,00	0,00	1.037.321.609,33
Amortización de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Ministerio de Economía

EMPRESAS ESTATALES

Presupuesto 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name of the Minister of Economy.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name of the Secretary of State for the Treasury.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Estimación de Gastos por Objeto y Financiamiento
Laboratorio del Fin del Mundo - en pesos

Clasificador por Objeto	Financiamiento		Total
	RECURSOS PROPIOS	2024 TRANSF. AGENCIA NACIONAL DE LABORAT.PUB.	
GASTOS EN PERSONAL	521.528.704,24	0	521.528.704,24
BIENES DE CONSUMO	605.040.000,00	0	605.040.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	49.575.000,00	0	49.575.000,00
BIENES DE USO	0	15.000.000,00	15.000.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	50.000.000,00	0	50.000.000,00
SERV. DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	35.012.979,14	0	35.012.979,14
OTROS GASTOS	800.000,00	0	800.000,00
CONSTRUCCIONES	0	10.000.000,00	10.000.000,00
Total	1.261.956.683,38	25.000.000,00	1.286.956.683,38

[Signature]
C.P. Federico Zapáta García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego

[Signature]
Mónica Susana POUAT
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Estimación de Recursos por Rubro
Laboratorio del Fin del Mundo - en pesos

Rubro		Año
		2024
RUBRO I	RUBRO I	845.000.000,00
	INGRESOS DE OPERACION	840.000.000,00
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.000.000,00
RUBRO II	RUBRO II	25.000.000,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000.000,00
RUBRO III	RUBRO III	416.956.683,38
	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	100.000.000,00
	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	800.000,00
	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	316.156.683,38
Total		1.286.956.683,38

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Ministerio de Economía

**PLANTA
DE
PERSONAL**

Presupuesto 2024

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Formulario F.8
Presupuesto 2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción:	Poder Legislativo de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
(2) Organismo:	
(3) Unidad de Organización:	
(4) Finalidad:	
(5) Función:	

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					762.578.409
111	Legisladores	15	2.550.429,46	12	459.077.303	
111	Secretarios	2	2.167.865,03	12	52.028.761	
111	Prosecretarios	2	2.167.865,03	12	52.028.761	
114	S.A.C.				46.927.902	
116	Contribuciones				152.515.682	
20	Personal Administrativo y Técnico					4.138.473.149
111	Categoría 24	29	760.633,65	12	264.700.510	
111	Categoría 23	7	673.913,09	12	56.608.700	
111	Categoría 22	24	634.145,28	12	182.633.841	
111	Categoría 21	15	613.093,70	12	110.356.866	
111	Categoría 20	8	596.974,92	12	57.309.592	
111	Categoría 19	18	581.405,52	12	125.583.592	
111	Categoría 18	41	570.073,98	12	280.476.398	
111	Categoría 17	0	560.854,35	12	-	
111	Categoría 16	0	551.859,02	12	-	
111	Categoría 15	15	543.082,37	12	97.754.827	
111	Categoría 14	0	534.522,73	12	-	
111	Categoría 13	0	526.169,90	12	-	
111	Categoría 12	0	423.252,72	12	-	
111	Categoría 10	0	182.353,28	12	-	
113	Adicionales				1.880.678.922	
114	S.A.C.				254.675.271	
116	Contribuciones				827.694.630	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					561.189.569
111	Categoría 20	0	596.974,92	12	-	
111	Categoría 19	8	581.405,52	12	55.814.930	
111	Categoría 18	21	570.073,98	12	143.658.643	
111	Categoría 17	0	560.854,35	12	-	
111	Categoría 16	0	551.859,02	12	-	
111	Categoría 15	1	543.082,37	12	6.516.988	
111	Categoría 14	0	534.522,73	12	-	
111	Categoría 13	0	526.169,90	12	-	
111	Categoría 12	0	423.252,72	12	-	
113	Categoría 10	0	182.353,28	12	-	
114	Adicionales				205.990.561	
116	S.A.C.				36.970.533	
	Contribuciones				112.237.914	
020	Personal Administrativo y Técnico					4.731.405.648
121	Categoría 24	64	760.633,65	12	584.166.643	
121	Categoría 23	104	673.913,09	12	841.043.536	
121	Categoría 20	60	596.974,92	12	429.821.942	
121	Categoría 18		570.073,98	12	-	
122	Adicionales				1.298.522.485	
123	S.A.C.				262.796.217	
124	Otros Gastos en Personal				439.093.800	
125	Contribuciones				875.961.025	
131	Retribuciones Extraordinarias					5.277.546
141	Asignaciones Familiares					332.619.300
151	Asistencia Social al Personal					74.703.594
161	Beneficios y Compensaciones					299.084.785
	Total General					10.905.332.000

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

C.P.N Victor G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

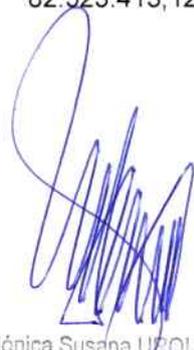


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: PLANTA PERSONAL
PRESUPUESTO 2024
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Vialidad

DETALLE	CARGOS		CREDITO
PLANTA PERSONAL	155	\$	1.802.424.000,00
PLANTA POLITICA	8	\$	73.918.456,72
AUTORIDADES SUPERIORES	2	\$	31.507.490,39
PRESIDENTE	1	\$	17.618.988,61
VICEPRESIDENTE	1	\$	13.888.501,78
PERSONAL DE GABINETE	6	\$	42.410.966,33
CATEGORIA A	3	\$	16.991.469,61
CATEGORIA B	1	\$	4.049.052,85
DIRECTOR GENERAL	2	\$	21.370.443,87
PLANTA PERMANENTE	147	\$	1.728.505.570,00
PERSONAL JERARQUICO	28	\$	428.570.401,30
DIRECCION-JEFATURA	6	\$	123.090.751,48
DEPARTAMENTO-JEFATURA	9	\$	126.805.386,36
DIVISION-JEFATURA	13	\$	178.674.263,48
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNI	119	\$	1.299.935.169,00
CLASE 19	6	\$	50.365.176,77
CLASE 18	7	\$	92.028.109,20
CLASE 17	1	\$	12.994.547,64
CLASE 16	8	\$	69.658.160,10
CLASE 15	27	\$	334.831.950,37
CLASE 14	11	\$	131.086.822,73
CLASE 13	22	\$	281.938.928,68
CLASE 12	5	\$	52.919.374,34
CLASE 11	5	\$	42.553.511,76
CLASE 10	10	\$	75.670.551,29
CLASE 9	8	\$	73.364.622,96
CLASE 8	9	\$	82.523.413,12


C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

- 0 8 7



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

PROYECTO DE PRESUPUESTO - EJERCICIO 2024
ANEXO VI - RESOLUCION DE DIRECTORIO N° /2023.-
PLANTA DE PERSONAL

Detalle	Cantidad de Cargos	Crédito
TOTALES	90	\$ 1.670.391.484,99
001 - Personal Administrativo y Técnico	90	\$ 1.507.200.568,63
24 - CATEGORÍA 24	8	\$ 204.863.324,15
23 - CATEGORÍA 23	24	\$ 443.758.982,46
22 - CATEGORÍA 22	15	\$ 269.497.368,09
21 - CATEGORÍA 21	26	\$ 371.609.431,92
20 - CATEGORÍA 20	4	\$ 55.900.041,45
19 - CATEGORÍA 19	1	\$ 16.745.532,03
18 - CATEGORÍA 18	4	\$ 55.147.904,64
17 - CATEGORÍA 17	1	\$ 15.019.333,65
16 - CATEGORÍA 16	0	\$ -
15 - CATEGORÍA 15	0	\$ -
14 - CATEGORÍA 14	0	\$ -
13 - CATEGORÍA 13	0	\$ -
12 - CATEGORÍA 12	0	\$ -
11 - CATEGORÍA 11	0	\$ -
10 - CATEGORÍA 10	7	\$ 74.658.650,23
AUTORIDADES SUPERIORES	5	\$ 118.391.850,44
PRESIDENTE	1	\$ 27.707.942,23
VICEPRESIDENTE	1	\$ 22.571.200,79
VOCALES	3	\$ 68.112.707,42
ADSCRIPTOS	6	\$ 44.799.065,93
CATEGORÍA 21	1	\$ 652.609,74
CATEGORÍA 20	3	\$ 33.215.435,49
CATEGORÍA 18	1	\$ 5.165.875,02
CATEGORÍA 10	1	\$ 5.765.145,67
Total Inciso 1		\$ 1.670.391.484,99

Prof. Norma B. GONZALEZ
Vocal ACTIVOS
CPSPTF

Patricia BLANCO
Vocal PASIVOS
CPSPTF

Dr. Juan Pablo QUINTEROS
Vicepresidente
C.P.S.P.T.F.
A Cargo
Presidencia

C.P. Federico Zapata Garcia
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ANEXO I - RESOLUCIÓN N°104/2023 - C.P.P. y P.T.D.F.

PRESUPUESTO 2024 DE GASTOS EN PERSONAL DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RECURSOS HUMANOS

Denominación	Cantidad	Costo anual
PLANTA PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES		
Gerente	4	47.714.308,52
PERSONAL SUPERIOR		
Jefe de Área	6	60.623.532,53
PROFESIONALES		
Profesional A - Auxiliar Superior de 3ra.	16	145.999.673,49
Profesional B - Auxiliar Superior de 4ta	5	39.410.472,21
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		
Auxiliar de 3ra.	10	94.031.865,86
Auxiliar de 4ta.	3	24.385.721,33
PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERVICIOS		
Auxiliar de 3ra.	1	9.403.186,59
TOTAL	45	421.568.760,52

C.P.P. y P.T.D.F.
JPD

Crio. Inspector (R) (Prof.) Julio César Saez Perúñez
Vicepresidente C.P.P. y P.T.D.F.

Crio. Gral. (R) (F.A.J.F.) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPPyPTDF

Subot. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF

Subof. Mayor (R) Aliro R. Alvarado
Director - CPPyPTDF

Crio. Mayor Guillermo D. Morgan
Director - CPPyPTDF

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios					
Organismo:					
Unidad de Organización:					
Finalidad:					
Función:					
Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
PLANTA PERMANENTE					
AUTORIDADES SUPERIORES					
	Secretarios				
	Subsecretarios				
PERSONAL DIRECTIVO					
	Director General	1			29.793.390,40
	Subdirector General				
	Auditor	1			11.344.647,22
	Director	11			320.247.773,16
	Subdirector	2			101.880.174,85
	Director de Servicio				
PERSONAL SUPERIOR					
	Jefe de Área	13			287.988.226,28
	Jefe de Departamento	32			830.714.843,31
	Responsable Sector	84			910.325.345,15
	Capataz	7			216.779.205,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO					
	Categoría 24				
	Categoría 23	1			1.015.015,35
	Categoría 22				
	Categoría 21	2			81.915.198,05
	Categoría 20	3			33.562.528,85
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17	1			18.888.866,35
	Categoría 16	1			11.982.438,75
	Categoría 15	1			12.877.632,55
	Categoría 14	4			89.992.217,30
	Categoría 13	6			68.873.137,20
	Categoría 12	3			51.337.119,90
	Categoría 11	1			11.248.136,13
	Categoría 10				
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.					
	Categoría 24	3			6.429.052,68
	Categoría 23	2			20.008.718,34
	Categoría 22	2			7.354.913,80
	Categoría 21	2			12.227.250,98
	Categoría 20				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17	2			5.327.369,01
	Categoría 16	15			79.311.246,79
	Categoría 15	6			18.427.782,55
	Categoría 14	4			18.262.578,59
	Categoría 13	8			18.094.721,25
	Categoría 12	2			9.297.964,80
	Categoría 11	2			7.939.821,12
	Categoría 10				
PLANTA TEMPORARIA					
	Presidente	1			26.524.277,23
	Vicepresidente	1			23.750.550,07
	Coordinador	1			22.572.762,72
ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA					
TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES					
DESARRAIGO					
ASIGNACIONES FAMILIARES					
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL					
BENEFICIOS Y COMPENSACIONES					
TOTAL GENERAL		195			3.533.790.792,94

Observaciones:

_____ firma y sello

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



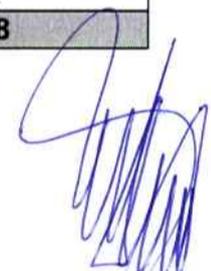
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PLANTA DE PERSONAL 2024- Fiscalía de Estado

CATEGORÍA	CARGOS
FISCAL DE ESTADO	1
FISCAL ADJUNTO	1
SECRETARIO	2
PROSECRETARIO	2
OFICIAL SUPERIOR	3
OFICIAL PRINCIPAL	6
OFICIAL	1
AUXILIAR	2
TOTAL	18



C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Formulario F.4
Presupuesto 2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción: 2
Organismo: Instituto Fuegoino de Turismo
Unidad de Organización: 1
Finalidad: Promocionar la actividad Turística
Función: Poner en valor el producto Tierra del fuego

Cód	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
1010000000	Presidente	1			27.178.088,12
1010600000	Secretarios	3			65.227.411,48
	Subsecretarios				
	Director Provincial	3			46.943.969,97
1030000000	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General				
	Subdirector General				
1030400000	Director	3			45.128.955,89
	Director de Servicio				
1040000000	PERSONAL SUPERIOR				
1040100000	Jefe de Departamento	13			193.279.617,29
1040200000	Jefe de División	9			117.123.932,88
1050000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
1050100000	Categoría 24	0			0,00
1050200000	Categoría 23	7			66.525.928,02
1050300000	Categoría 22	1			12.110.967,35
1050400000	Categoría 21	0			0,00
	Categoría 20	4			52.615.677,56
1050600000	Categoría 19	1			11.895.583,30
1050700000	Categoría 18	0			0,00
1050800000	Categoría 17	1			8.698.785,98
	Categoría 16	0			0,00
1051000000	Categoría 15	1			9.658.964,38
1051500000	Categoría 10	3			26.629.944,41
1060000000	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 20	2			26.321.132,99
	Categoría 19				
1060200000	Categoría 18	6			74.999.229,18
	PERSONAL ADSCRIPTO AL ORGANISMO/ENTE	2 (*)			4.802.646,89
	ANTIGÜEDAD				
	PERMANENCIA EN CATEGORÍA				
	TÍTULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				
	ZONA DESFAVORABLE				
	DESARRAIGO				
	ASIGNACIONES FAMILIARES				2.536.937,68
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL (A.R.T.)				7.368.434,26
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				0,00
	SUBTOTAL	58			#,REFI
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORÍA Y TÍTULO				
	TOTAL GENERAL				#,REFI

firma y sello

Observaciones: CANTIDAD (2) AGENTES ADSCRIPTOS AL ORGANISMO (*)

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Presupuesto 2024
Fecha:

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:	USHUAIA
Organismo:	INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS
Unidad de Organización:	
Finalidad:	
Función:	

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
1010000000	Presidente	1			16.255.439,98
1010400000	Secretarios	2			26.008.704,02
	Subsecretarios				
1020000000	PERSONAL DE GABINETE				
1011100000	Coordinador de Gabinete	1			11.378.807,96
1021300000	Categoría A	3			29.259.792,12
1021400000	Categoría B	3			24.383.159,97
1030000000	PERSONAL DIRECTIVO				
1030100000	Director General	4			11.881.988,04
	Subdirector General				
1030400000	Director	13			25.865.742,37
	Director de Servicio				
1030400000	Vicedirector	0			
1040000000	PERSONAL SUPERIOR				
1040100000	Jefe de Departamento	25			36.024.485,25
1040200000	Jefe de División	10			10.014.186,00
1050000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
1050100000	Categoría 24	14			43.759.863,42
1050200000	Categoría 23	12			37.025.130,48
1050300000	Categoría 22	23			69.748.417,70
1050400000	Categoría 21	10			29.393.617,50
1050500000	Categoría 20	0			
1050600000	Categoría 19	24			69.511.621,92
1050700000	Categoría 18	5			14.444.792,70
1051500000	Categoría 10	13			375.394.357,91
1060000000	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
1060100000	Categoría 19	2			5.792.635,16
	PLANTA TEMPORARIA				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19				
	Categoría 18				
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10	3			8.629.506,21
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA				
	TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				
	APORTES Y PATRONALES				253.819.347,10
	DESARRAIGO				
	ART				5.000.000,00
	ASIGNACIONES FAMILIARES				3.912.301,12
	SEGURO OBLIGATORIO SOCIAL				5.000.000,00
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES (Adicional IPRA)				70.354.925,68
	TOTAL GENERAL	116			1.182.858.822,61

Observaciones:

					firma y sello
--	--	--	--	--	---------------

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA: ESTIMACIÓN PLANTA DE PERSONAL
PRESUPUESTO 2024
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección Provincial de Energía
Valores Expresados en Pesos

Descripción	Cantidad de Cargos	Personal con Licencia sin/Goce	Suspendido Preventivamente	Costo Anual
Presidente	1			38.984.899,20
Vicepresidente	1			25.061.720,91
Coordinador				
Categoría A	1			9.414.405,64
Director	1			29.541.725,12
Categoría 18	6			320.009.176,11
Categoría 17	5			260.455.219,83
Categoría 16	8			414.385.281,88
Categoría 15	8			427.084.595,21
Categoría 14	5			266.829.012,16
Categoría 13	14	1		716.441.471,28
Categoría 12	1			31.669.769,19
Categoría 11	5			215.043.072,54
Categoría 10	4			253.004.421,62
Categoría 09	15			564.328.551,43
Categoría 08	5			112.139.073,33
Categoría 07	29	1	1	1.049.822.932,86
Categoría 06	1			3.864.246,05
Categoría 05	4			177.965.778,92
Categoría 04	41			796.455.461,69
TOTAL	155	2	1	5.712.500.814,97

PLANTA OCUPADA	158
PERSONAL DE GABINETE	3

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía
Secretaría de Presupuesto

Presupuesto 2024
Fecha: 15/08/2023

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:					
Organismo:					
Unidad de Organización:					
Finalidad:					
Función:					
Cód.	Denominación	Cantidad de		Código	COSTO ANUAL
		Cargos	Horas	Ubicación	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
10000000000	ENCUADRAMIENTO GENERAL	22			\$ 833.811.773,28
10100000000	AUTORIDADES SUPERIORES	7			\$ 411.094.435,60
10102000000	Vocal	3			\$ 253.749.755,90
10106000000	Secretario	2			\$ 78.485.839,85
10108000000	Prosecretario	2			\$ 78.858.839,85
10200000000	PERSONAL DE GABINETE	15			\$ 422.717.337,68
10209000000	Secretario Privado	4			\$ 81.470.127,85
10210000000	Relator	6			\$ 164.630.126,97
10219000000	Director de Informática y Comunicaciones	1			\$ 32.926.025,39
10220000000	Asesoría Letrada	1			\$ 32.926.025,39
10292000000	Coordinador de P.E., COMECO Y CAPAC.	1			\$ 47.571.428,55
10294000000	Coordinador de Secretaría Legal	1			\$ 40.242.919,93
10300000000	Jefe de Departamento de Informática y Comunicaciones	1			\$ 22.950.683,60
20000000000	ENCUADRAMIENTO PARTICULAR	168			\$ 2.787.319.330,56
20201000000	PERSONAL SUPERIOR	70			\$ 1.246.489.358,01
20201020000	Cuerpo de Auditores	36			\$ 569.367.089,89
20201030000	Cuerpo de Abogados	27			\$ 488.573.486,37
20201040000	Director de Administración	1			\$ 27.265.118,09
20201050000	Sub-Director de Administración	1			\$ 24.265.683,60
20201070000	Jefe de Contabilidad y Presupuesto	1			\$ 25.923.565,86
20201060000	Otros Profesionales	4			\$ 111.094.414,20
20202000000	PERSONAL ADM Y TECNICO	96			\$ 1.517.879.288,95
20202010000	Revisor de Cuentas	57			\$ 936.127.946,00
20202020000	Asistente o Secretario	13			\$ 212.710.118,80
20202030000	Administrativo	16			\$ 215.482.172,80
20202040000	Procurador	1			\$ 19.292.236,33
20202050000	Técnico en informática	8			\$ 110.639.810,20
20202060000	Auditor Interno	1			\$ 23.627.004,82
20203000000	PERSONAL DE MAESTRANZA	2			\$ 22.950.683,60
20203010000	Maestranza	2			\$ 22.950.683,60
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA				
	TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES				
	DESARRAIGO				
	ASIGNACIONES FAMILIARES				\$ 22.682.373,05
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				\$ 14.633.789,07
30000000000	TOTAL GENERAL	190			\$ 3.658.447.265,96
Observaciones:					

firma y sello

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Planta

Ministerio de Economía
Secretaría de Presupuesto

Presupuesto 2024
Fecha: 17/08/2023

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción: 3 03 Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego
Organismo: OSPTF
Unidad de Organización: 01 Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego
Finalidad:
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
PLANTA PERMANENTE					
AUTORIDADES SUPERIORES					
	Presidencia	1			32.501.098,89
	Vocales	3			79.293.423,89
PERSONAL DIRECTIVO					
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
PERSONAL SUPERIOR					
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO					
	Categoría 24	52			1.383.350.504,73
	Categoría 23	33			764.934.186,23
	Categoría 22	45			987.429.318,13
	Categoría 21	25			464.861.765,41
	Categoría 20	17			300.240.485,17
	Categoría 19	4			70.445.140,16
	Categoría 18	0			0,00
	Categoría 17	1			24.283.242,19
	Categoría 16	0			0,00
	Categoría 15	0			0,00
	Categoría 14	0			0,00
	Categoría 13	0			0,00
	Categoría 12	0			0,00
	Categoría 11	0			0,00
	Categoría 10	14			241.766.614,24
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.					
	Categoría 23	1			19.433.241,71
	Categoría 22	3			58.025.788,41
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12				
	Categoría 11				
	Categoría 10				
PLANTA TEMPORARIA					
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO					





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Planta

Categoría 24			
Categoría 23	1		20.759.140,54
Categoría 22			
Categoría 21			
Categoría 20			
Categoría 19			
Categoría 18			
Categoría 17			
Categoría 16			
Categoría 15			
Categoría 14			
Categoría 13			
Categoría 12			
Categoría 11			
Categoría 10			
Subgrupo D			
Subgrupo C			
Subgrupo B			
Subgrupo A			
PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.			
Categoría 19			
Categoría 18			
Categoría 17			
Categoría 16			
Categoría 15			
Categoría 14			
Categoría 13			
Categoría 12			
Categoría 11			
Categoría 10			
ADSCRIPTOS			39.967.661,32
PERSONAL DE GABINETE			
Coordinación Contable	1		25.453.477,26
Coordinación Médica	1		26.198.082,40
Coordinación de Prensa e Imagen Institucional	1		25.453.477,26
Subcoordinación Administrativa	1		19.233.001,48
Coordinación Jurídica	1		26.577.430,67
Coordinación Gestión de Salud y Sistemas	1		25.453.477,26
Coordinación Institucional TDF	1		25.453.477,26
Coordinación Derivaciones	1		25.453.477,26
Coordinación Administrativa	1		25.453.477,26
Coordinación Institucional Bs. As.	1		25.453.477,26
Subcoordinación Institucional TDF	1		19.233.001,48
Subcoordinación Institucional Bs. As.	1		19.233.001,48
Delegación Tolhuin	1		21.636.367,09
Representación Córdoba	1		18.642.271,60
Delegación Río Grande	1		21.636.367,09
Delegación Bs. As.	1		21.636.367,09
Planta Política Categoría A	23		312.294.541,16
Planta Política Categoría B	5		54.623.443,07
Planta Política Categoría C	6		51.239.011,14
ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORIA TITULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES			
DESARRAIGO			
ASIGNACIONES FAMILIARES			
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			300.000,00
BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			
TOTAL GENERAL	250		5.257.928.837,64

Observaciones:

			TORCHE Erika Andrea	Firmado digitalmente por TORCHE Erika Andrea Fecha: 2023.08.17 14:25:03:00
--	--	--	----------------------------------	--

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Presupuesto 2024
Fecha:

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:				
Organismo:				
Unidad de Organización: I.P.V. y H.				
Finalidad:				
Función:				
Cód.	Denominación (2)	Cantidad de Cargos (3)	Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
	PLANTA PERMANENTE			
	AUTORIDADES SUPERIORES			
	Presidente	1		18.228.294,00
	Vicepresidente	1		15.040.676,00
	PERSONAL DE GABINETE			
	Auxiliar	4		31.880.612,00
	Delegado (COORDINADOR)			
	PERSONAL DIRECTIVO			
	Director General	6		98.233.103,00
	Auditor Interno	1		19.445.741,00
	Subdirector General	14		216.865.022,00
	Director	35		528.371.430,00
	PERSONAL SUPERIOR			
	Jefe de Departamento	57		926.904.147,00
	Jefe de División	34		466.007.902,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO			
	Categoría 24	11		120.348.468,00
	Categoría 23	13		204.788.310,00
	Categoría 22	16		136.664.540,00
	Categoría 21	25		199.208.459,00
	Categoría 20	7		56.915.976,00
	Categoría 19	11		107.864.339,00
	Categoría 18	4		38.163.084,00
	Categoría 17	10		75.898.247,00
	PLANTA TEMPORARIA			
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO			
	Categoría 24			
	Categoría 23			
	Categoría 22			
	Categoría 21	3		9.065.104,00
	Categoría 20			
	Categoría 19	1		7.185.382,00
	Categoría 18			
	Categoría 17	6		41.921.164,00
	ANTIGÜEDAD, PERMANENCIA EN CATEGORÍA			
	TÍTULO UNIVERSITARIO EN TODOS SUS NIVELES			
	DESARRAIGO			
	ASIGNACIONES FAMILIARES			
	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			
	TOTAL GENERAL	260		3.319.000.000,00

Observaciones:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Formulario F.4
Presupuesto 2024

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

- (1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000
(2) Organismo: PODER JUDICIAL
(3) Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia
(4) Finalidad: 1
(5) Función: 12

Cód.	Denominación (6)	Cantidad	COSTO ANUAL en pesos (10)
	PLANTA PERMANENTE		
	A18	5	591.711.752,65
	A17	2	142.342.853,90
	A16	28	1.992.799.954,58
	A15	81	4.719.363.606,30
	A14	11	547.893.139,56
	A13	33	1.528.481.792,61
	A12	108	4.242.693.675,23
	A11	104	3.444.039.710,72
	E11	44	1.537.871.028,99
	E10	32	1.099.862.250,54
	E09	49	1.454.754.700,63
	E08	40	1.033.945.668,11
	E07	56	1.380.527.372,64
	E06	75	1.451.647.949,88
	E05	48	907.744.534,25
	E04	46	783.322.486,50
	E03	133	1.753.933.143,58
	S0A	3	87.679.895,88
	S0B	4	120.030.312,47
	S0C	9	215.828.993,69
	S0D	4	79.989.882,94
	S0E	9	148.541.516,83
	S0F	16	253.056.296,32
	S0G	29	349.366.014,25
	SUBTOTAL	969	29.867.428.533
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		2.547.335.404,70
	CONTRIBUCIONES PATRONALES		8.481.557.176,39
	ASIGNACIONES FAMILIARES		2.042.781.575,62
	ART		134.502.904,12
	TOTAL GENERAL	969	43.073.605.594

JAVIER DARIO MUCHNIK

MARIA DEL CARMEN BAZZANI

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CARLOS GONZALEZ GONZALEZ

Mónica Susana UROQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministerio de Economía
Secretaría de Presupuesto

Presupuesto 2024

Fecha:

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:	PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Organismo:	DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
Unidad de Organización:	
Finalidad:	
Función:	DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

Cód.	Denominación	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica	COSTO ANUAL en pesos
		Cargos	Vacantes		
	ENCUADRAMIENTO GENERAL		79		
1010000000	AUTORIDADES SUPERIORES		3		
1010400000	Presidente		1		\$ 22.142.382,63
1010500000	Vicepresidente		1		\$ 18.571.905,37
1011200000	Director Ejecutivo de Puerto		1		\$ 15.295.252,68
1020000000	PERSONAL DE GABINETE		15		
1021300000	Categoría A		0		
1022300000	Categoría AB		6		\$ 61.912.536,72
1022400000	Categoría AC		9		\$ 74.698.081,59
1030000000	PERSONAL DIRECTIVO		18		
1030100000	Director General		2		\$ 72.065.111,46
1030400000	Director		16		\$ 474.246.578,11
1040000000	PERSONAL SUPERIOR		43		
1040100000	Jefe de Departamento		20		\$ 477.237.844,54
1040200000	Jefe de División		14		\$ 323.239.672,05
1040300000	Jefe de Grupo		9		\$ 203.200.542,35
2050100000	A1 - ADMINISTRATIVO, CONTABLE, AUDITORIA Y LEGAL		20		
2050101000	Categoría 07		0		
2050102000	Categoría 06		8		\$ 167.695.870,38
2050103000	Categoría 05		1		\$ 21.108.662,73
2050104000	Categoría 04		0		
2050105000	Categoría 03		1		\$ 16.021.378,36
2050106000	Categoría 02		2		\$ 35.681.152,06
2050107000	Categoría 01		8		\$ 128.728.596,28
2050200000	A2 - OPERATIVO Y DE FISCALIZACION		19		
2050201000	Categoría 07		1		\$ 24.752.395,28
2050202000	Categoría 06		9		\$ 183.164.277,64
2050203000	Categoría 05		4		\$ 81.244.899,77
2050204000	Categoría 04		2		\$ 37.488.622,05
2050205000	Categoría 03		0		
2050206000	Categoría 02		3		\$ 45.742.337,82
2050207000	Categoría 01		0		
2050300000	A3 - PROTECCION INST PORT. Y SEG. E HIG. LABORAL		21		
2050301000	Categoría 07		2		\$ 39.051.359,39
2050302000	Categoría 06		9		\$ 175.216.795,00
2050303000	Categoría 05		5		\$ 105.982.130,03
2050304000	Categoría 04		0		
2050305000	Categoría 03		2		\$ 36.668.153,32
2050306000	Categoría 02		2		\$ 28.671.619,19
2050307000	Categoría 01		1		\$ 14.740.146,98
2050400000	A4 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PORTUARIAS		5		
2050401000	Categoría 07		0		
2050402000	Categoría 06		3		\$ 61.635.928,99
2050403000	Categoría 05		2		\$ 35.973.568,74
2050404000	Categoría 04		0		
2050405000	Categoría 03		0		
2050406000	Categoría 02		0		
2050407000	Categoría 01		0		
2050500000	A5 - PROVISION DE SERVICIOS PORTUARIOS		11		
2050501000	Categoría 07		0		
2050502000	Categoría 06		6		\$ 116.626.776,48
2050503000	Categoría 05		2		\$ 39.594.998,64
2050504000	Categoría 04		0		
2050505000	Categoría 03		0		
2050506000	Categoría 02		1		\$ 11.280.193,61
2050507000	Categoría 01		2		\$ 27.235.807,53
2050600000	A6 - TECNICO PROFESIONAL DE ESTUDIOS, PROYECTOS, ETC		3		
2050601000	Categoría 07		0		
2050602000	Categoría 06		0		
2050603000	Categoría 05		2		\$ 46.579.138,22
2050604000	Categoría 04		0		
2050605000	Categoría 03		0		
2050606000	Categoría 02		1		\$ 14.082.669,89
2050607000	Categoría 01		0		
4000000000	PERSONAL ADSCRIPTO AL ORGANISMO/ENTE		10		\$ 76.003.693,51
3000000000	TOTAL		168		\$ 3.313.581.079,39

Observaciones:

El presente presupuesto se ha realizado con las plantas ocupadas no con las plantas presupuestadas, incluye Fondo Estimulo + las contribuciones figurativas.-

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana JACOZZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Distribución de cargos Poder Ejecutivo

Escalafon	Cargos al 30.08.23
Guardaparques	8
Secos	4969
Humedos	2838
SAT	183
Aeronautica	9
Seguridad	2371
Servicio Penitenciario	311
EPU	418
Personal Civil Policia	115
Unidad Manejo del Fuego	14
Total	11236


C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Mónica Susana UZQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO